

100
1000

CEREMONIAL
QUE SE OBSERVA EN ESPAÑA
PARA EL JURAMENTO
DE PRÍNCIPE HEREDITARIO,
Ó CONVOCACION DE LAS CORTES
DE CASTILLA,
SEGUN SE HA EXECUTADO
DESDE EL JURAMENTO
DEL PRÍNCIPE Ntro. Sr.

D. BALTASAR CARLOS,
PRIMERO DE ESTE NOMBRE.

ESCRIBIÓLA, POR ORDEN DE S. M.

*Don Antonio Hurtado de Mendoza, Secretario
de su Cámara, y del Consejo de la Suprema y
General Inquisicion, Caballero del Hábito de
Calatrava, y Comendador
de Zurita.*



CON LICENCIA:
MADRID: EN LA IMPRENTA DE GONZALEZ.
MDCCLXXXIX.

DE LA REAL ACADEMIA DE LAS CIENCIAS
 DE LA HISTORIA Y LEYAS
 DE LA CRONICA HEREDITARIA
 DE LA COMPOSICION DE LAS CORTES
 DE CASTILLA
 SEGUN SE HA ESTABLECIDO
 DESDE EL JURAMENTO
 DEL PRINCIPAL DE
 D. BALTASAR CARRAS
 PRIMERO DE ESTE REINADO
 ASCRIBIDA POR ORDEN DE S. M.
 Don Antonio Horado de Albornoz, Secretario
 de la Academia, y del Consejo de Indias, y
 General de Indias, Capitan de Navia de
 Castilla, y Comandante
 de Sevilla.



R. 164352

CONVOCACION³

DE LAS CORTES

DE CASTILLA,

POR MANDADO DEL REY N. S.

DON FELIPE QUARTO,

Y JURAMENTO

DEL PRINCIPE NUESTRO SEÑOR

DON BALTASAR CARLOS,
Primero de este nombre, su hijo primogénito, por los tres Estados de estos Reynos, en esta Villa de Madrid, en 21 de Febrero las Cortes, y en 7 de Marzo la Jura, año de 1632.

Habiendo mandado el Rey nuestro Señor D. Felipe Quarto convocar los Prelados, Grandes, Títulos y

4 *Convocacion de las Cortes.*

Caballeros de los Reynos de Castilla y Leon, que por costumbre y preeminencia particular se llaman y escriben siempre á las Ciudades y Villas de ellos , en la de Madrid , su Corte, para hacer el Juramento y homenaje de obediencia y fidelidad al Sereníssimo Príncipe D. Baltasar Carlos, Primero de este nombre, su hijo, y Señor nuestro, señaló para este acto el Domingo de Carnestolendas , 22 de Febrero del año de 1632, y por haberle sobrevenido un accidente se dilató hasta el de la Transfiguracion, 7 de Marzo, dia del Angélico Doctor Santo Tomas de Aquino , en el que celebra la Iglesia la fiesta de las dos Santas Perpetua y Felicitas , siendo su Alteza (Dios le guarde) de edad de dos años , quatro meses y diez y nueve dias; proponiéndose las Cortes, que tambien se convocaron para otros efectos grandes del servicio de S. M. Sábado 21 de Febrero en su Palacio.

Y porque esta relacion se escribe para noticia universal , y que en este papel se halle la que algun dia se buscáre , pues en cada ocasion se necesita de exemplos , no será fuera de propósito referir el modo y circunstancias con que se hace y pasa uno y otro , pues el intento es que se lea para la advertencia y puntualidad , que tal vez es mas importante que curiosa.

Las Cortes de Castilla , que desde el año 1538 (en que concurrieron los tres brazos, Eclesiástico, Noble , y el Pueblo , que le representaban , como ahora dos Caballeros de cada Ciudad, que tenian voto en ellas) se reduxeron á solo diez y ocho Ciudades y Villas, contando las ocho con nombre de Reynos, que lo fueron distintos y poderosos , y hacen ahora ilustre relacion al título de los nuestros, y se preceden como van nombrados: Burgos, Leon, Granada, Sevilla, Cór-

6 *Convocacion de las Cortes.*

doba , Murcia , Jaen y Toledo , cuya competencia con Burgos se dirá adelante , siendo las Ciudades Valladolid , Segovia , Salamanca , Avila , Toro , Zamora , Cuenca , Soria , Guadalaxara , y la Villa de Madrid ; habiendo añadido á este número S. M. (Dios le guarde) en el glorioso principio de su reynado el Reyno de Galicia con nombre de Ciudad , sin que haya entre ellas precedencia ninguna , porque votan , y se sientan primero conforme sortean en cada ocasion , compitiendo á la de Burgos , Cabeza de Castilla , Toledo , que lo fue del Imperio de los Godos ; y perseverando trescientos y mas años , desde el tiempo del Rey D. Alonso el Onceño , en esta emulacion y porfia en todas las Cortes y acciones mayores de ellas , no toma asiento consecutivo , teniendo señalado el que se mostrará en su lugar.

Luego que llegan los Procuradores

res

res á la Corte presentan los poderes de sus Ciudades en el Consejo de la Cámara, en donde con la atencion que en él se acostumbra hasta en las menores cosas se vé y exâmina si vienen bastantes para todo lo que han sido convocados; y si hay que advertir ó enmendar se hace con tiempo: y por no haber tenido el necesario para ajustar las suertes de sus Procuradores faltaron de llegar á esta celebracion Sevilla, Murcia, Valladolid, Zamora y Cuenca; y menos esta última, se hallaron todas al Juramento; y ellos le hacen en el Consejo de Cámara de guardar secreto, y de servir fielmente á S. M. Y para empezar las Cortes basta la mayor parte de las Ciudades; y para resolver todos los negocios de ellas el mayor número de los votos.

Siempre que el Rey llama á Cortes es para los negocios de mayor utilidad y conveniencia suya; y sien-

do en esta ocasion tan relevante la del Juramento del Príncipe, la acompañaron no menores circunstancias de su servicio: que si bien, ni á la fidelidad de los vasallos, ni al derecho de los Reyes es necesario el homenaje, siguiendo la antigua costumbre de Castilla, para el consuelo y ejercicio de la fe y del amor de los súbditos se juran siempre los Príncipes; y considerando S. M. que en las materias que habian de tratarse consistia la suma importancia en la breve expedicion, por socorrer prestamente al universal peligro de la Religion Católica en tantos conjurados enemigos contra ella, y teniendo entendido que por derecho natural de su Regalia, sin preceder otro acuerdo, podia mandar que los Procuradores traxesen poderes de sus Ciudades para votar decisivamente sin consultar con ellas nada de lo tocante á las Cortes; todavia, usando de su acostumbrada

ob 8 A pru-

prudencia y templando hasta el justo poder, quiso que el Consejo (que en la parte de la justicia su rectitud, libertad y entereza la experimentan aun los mismos Reyes) viese lo justificado de esta resolucion dando su parecer en ella: y todo junto, sin faltar un voto, consultó á S. M. que era propia y nativa accion suya, como Dueño Soberano, limitar ó extender á su alvedrio los poderes, cuya fuerza y uso consistia en tolerancia, y no en derecho; conformándose con la ley de Alfonso el Onceno, que previno este caso, y consta en el segundo libro de la nueva Recopilacion, en que mandó que siempre que los Procuradores de Cortes fuesen convocados para tratar en ellas cosas arduas (que son las palabras mismas) traigan poderes decisivos de sus Ciudades; y en ellas y en otras iguales consideraciones se fundó justamente el Consejo: y quando esta razon nece-

sitara de leyes y conseqüencias, sob-
brara la ya referida de las Cortes de
Toledo el año de treinta y ocho, que
embarazado el Emperador Carlos
Quinto con la multitud de los votos,
reconociendo su misma soberania, sin
ponerlo en justicia ni en duda, limitó
los tres brazos á solo las Ciudades
que despues entre la negociacion, de-
signios y dilaciones han hecho difi-
ciles y costosos los sucesos : bien que
muchas se han preciado y competido
siempre en servir á S. M. con mayor
demostracion, prontitud y fineza, sa-
biendo que en la naturaleza generosa
de los Reynos de Castilla no hay mas
fuero ni pacto entre los vasallos y los
Príncipes que la absoluta justificada
voluntad de los Reyes, que en el
amor, lealtad y obediencia de los
súbditos nunca ha sido manester lo
que pueden, sino lo que mandan.

Tambien he querido, para los que
lo ignoran, advertir qué personas vie-
nen

Convocacion de las Cortes. II

nen de cada Ciudad, y quáles entran en las suertes en Procuradores de Cortes: Burgos los elige de su Ayuntamiento, y no sin gran providencia, porque como su Procurador mas antiguo es la voz de todo el Reyno, y hay tantas ocasiones públicas en que habla con S. M. y le hace particulares razonamientos, no lo fian á la suerte, nombrando á los que en prudencia ó en edad son mas señalados en su República. En Leon dos Regidores: en Granada dos Ventiquatros: en Sevilla un Ventiquatro y un Jurado: en Córdoba dos Ventiquatros: en Murcia dos Regidores; y en Jaen los mismos: Madrid un Regidor y un Hijodalgo de la Parroquia á quien toca por su turno, y de ella sale por suertes ó por conformidad de todo el Regimiento: Guadalaxara un Regidor, y otro del estado de los Hijosdalgo: Soria dos Caballeros de los doce Linages, á quien toca por cabimiento aque-

12 *Convocacion de las Cortes.*

aquellas Cortes: Valladolid de las Casas que en la Ciudad tienen esta preeminencia; y como sean de ellas no excluyen á los Regidores: Cuenca un Regidor, y otro con esta distincion, que se nombran tres del estado de los Hijosdalgo, y dos que llaman Guisados de á caballo, y estos cinco entran en las suertes, y de ellos sale el Procurador segundo. Galicia juntado en las primeras Cortes que fue admitida las siete Ciudades del Reyno nombró dos Caballeros, y en estas presentes comenzaron el turno Santiago y Betanzos, siendo preferida entre todas Santiago; y la Ciudad que queda sola se ha de acompañar con ella: y acabado el turno vuelve á empezarle la misma; y ambos Procuradores han de ser Regidores de sus Ciudades. Zamora un Regidor, y otro del estado de los Hijosdalgo: Segovia, Salamanca, Toro y Avila dos Regidores; y Toledo un Regidor y un

Jurado: y en muchas de estas Ciudades en habiendo salido un oficio de Regidor en Procurador de Cortes no puede volver á entrar en las suertes hasta que toquen á todos. Y en las Ciudades que hay Alcaldes, Alféreces, Alguaciles, y Alcaldes mayores con voz y voto en ellas, entran igualmente en las suertes; y los de Burgos hacen pleyto homenaje en su Ayuntamiento de que en tanto que duraren las Cortes no pedirán, ni recibirán merced ninguna del Rey, para que así puedan servirle con mas zelo, desinteres y libertad.

Y porque en lo curioso se perdona facilmente lo prolixo no será molesto referir qué género y estado de personas juran á los Príncipes de Asturias, (que este es el nombre de los primogénitos de estos Reynos) sí bien en las otras Coronas unidas á ellos se nombran variamente; en Aragon, de Girona; en Navarra, de Viana; en

14 *Convocacion de las Cortes.*

Nápoles, Duque de Calabria; en Portugal, solo Príncipe. Hacen el Juramento y homenaje todos los Prelados de Castilla y Leon que se hallan en la Corte ó vienen para este efecto, precediendo el Arzobispo de Toledo, como Primado de las Españas, y los demas Arzobispos se preceden por la antigüedad de sus Consagraciones, y lo propio los Obispos; y no se admiten ningunos Abades ni Priors de las Iglesias Colegiatas, de que hay tanto número en estos Reynos, y todas de mucha estimacion y riqueza.

De los Grandes juran solo aquellos que tienen Estados en Castilla; y haráse demostracion en los Duques de Hija y Terranova, que siendo la una Casa en Aragon y la otra en Sicilia juraron desde el banco de los Grandes, el primero por Conde de Salinas, el segundo por Marques del Valle, que ambos son Títulos de estos Reynos, y los Marqueses y Condes de ellos y

sus primogénitos , como los de los Grandes; y gozan de la misma preeminencia muchas Casas antiguas por merced particular de los Reyes; y de estas pasaron casi todas á Títulos en el reynado del Sto. Rey Felipe Tercero, y algunas en el de S. M. quedando ahora las de Olaso y Lezcano en Guipuzcoa, y las de Urquizu y Gamboa en Vizcaya , estando incluidas las de Olaso y Urquizu en la de Avendaño, que hoy permanece en hembra, y sucede en ellas el Conde de Escalante, de la sangre de Guevara; y la de Gamboa la posee hoy por su madre la Marquesa de Ladrada , hija de D. Pedro de Leyva. Las de Butron y Mugica, ya Condes de Aramayona, sin que ninguna haya usado este Título, que se han incorporado en la de Idiazquez , poseyéndolas el Duque de Cida Real , nieto de D. Juan , Comendador mayor de Leon. La de Naval-Morquende del apellido de Avila: la

de

de Morón de la familia de Mendoza, ya Condes de Lodosa en Navarra. La de Ribadeneyra, Mariscal de Castilla, que vulgarmente llaman de Noves: la de Torralva y Veteta del nombre de Carrillo, que por muerte de Doña Luisa de Cárdenas, Marquesa Deste, la tiene Doña Sancha de Mendoza, muger de Don Francisco Centurion: la de Coalla, cuyos dueños por descuido ú otra negligencia estaban olvidados de esta prerrogativa; y por haber jurado á los Príncipes desde los Reyes Católicos hasta el Emperador, fue servido S. M. por consulta de su Consejo de la Cámara de declararle la preeminencia, mandando que jurase el mayor de ella: y habiendo restituido á Castilla la dignidad de los Vizcondes, que fué siempre tan estimada, y se hallan en muchas Juras de Príncipes, y tomado acuerdo con el mismo Consejo, resolvió S. M. que jurasen, y á los que de los referidos

no se hallan presentes se les escribe, menos á los primogénitos de los Títulos que no los tienen; y el Presidente, consultándolo con el Rey, nombra Caballeros que en sus casas les tomen el juramento y pleyto homenaje.

El dia que se han de proponer las Cortes vienen todas las Ciudades á casa del Presidente á caballo ó en coches, acompañados de los Grandes, Señores y Caballeros naturales de ellas, y de otros que se convidan; y en el puesto que le toca á cada Reyno, y le ha tocado por suerte á cada Ciudad, acompañan al Consejo de la Cámara á Palacio, trayendo á su lado derecho el Secretario de ella al Consejero mas moderno, siguiéndose los demas por sus antigüedades, y el Decano toma el lado izquierdo del Presidente.

La Ciudad de Toledo va de por sí á casa del Presidente á recibir la orden que le da, volviendo á su po-

18 *Convocacion de las Cortes.*

sada; y desde ella, con mucho acompañamiento, viene á Palacio.

a/ Los Procuradores de Cortes se ponen en forma de Reyno en la pieza señalada para este acto, que es la propia en que S. M. se halla á las Consultas del Consejo. El de la Cámara entra en la del Rey hasta la galeria pintada del Poniente, que es en la que se quedan los Consejeros de ella quando los Viernes acompañan al Presidente, que despues de la Consulta le oye S. M. en Audiencia retirada. Allí esperan, y la forma que los Reyes tienen en salir á las Cortes, y tuvo S. M. en estas, es la siguiente.

Salió S. M. de su aposento acompañado de sus Mayordomos, y detras el Duque de Alva, su Mayordomo Mayor, y el Duque de Medina de las Torres, Sumiller de Corps, y algunos Gentiles-Hombres de su Cámara; y en la galeria ya referida aguardaba con el Consejo de la Cámara el

Arzobispo de Granada, que con el título de Gobernador preside al Consejo, que el de la Justicia por su autoridad y estimacion se conoce entre todos por este nombre; y los Procuradores de Toledo llegaron á besar la mano á S. M., y el Gobernador, el Consejo, y ellos tomaron el lugar mas inmediato á su Real Persona, pasando los Mayordomos adelante, y acompañado de todos entró en la sala de las Cortes por la puerta misma que sale á las Consultas: y habiendo hecho el Reyno reverencia á S. M. se sentó en la silla que está siempre sobre la tarima y debaxo del dosel; y fuera de ella, y á su mano derecha, arrimado á la pared, quedó en pie el Gobernador del Consejo, y en aquel espacio que hay hasta la cabecera del banco en que asiste Burgos estuvieron los Consejeros y Secretarios de la Cámara, todos en pie, y detras de ellos los Escribanos de las Cortes

y otros Ministros de ellas, y los Alcaldes enfrente de S. M. arrimados á la pared, en el remate de los bancos del Reyno; y los Mayordomos y Gentiles-Hombres de la Cámara al lado izquierdo de S. M.; y detras del banco de la mano derecha muchos Caballeros que vinieron acompañando sus Ciudades, y mucha parte de lo lucido del pueblo, que en dias tan señalados se permite esta licencia. S. M. mandó cubrir al Gobernador del Consejo, por la dignidad de Arzobispo, y sentar al Reyno, y salieron los Procuradores de Cortes de Toledo por la parte que el Rey habia entrado; y hecha la reverencia fueron á querer tomar el primer asiento en que estaban los Procuradores de Burgos, pretendiendo precederlas, en que hubo las réplicas acostumbradas. S. M. mandó que se hiciese lo que otras veces, suplicando al Rey ambas Ciudades lo mandase dar por tes-

timonio, y S. M. lo ordenó así. Toledo se sentó en un banco que á este tiempo se le puso enfrente de S. M. al fin de los otros, delante de los Alcaldes. Sentados los Procuradores, S. M. en breve y autorizada plática propuso las Cortes, y remitió al Secretario que leyese la proposicion; y antes de leerla mandó cubrir al Reyno. Entonces Don Sebastian Antonio de Contreras y Mitarte, Caballero del Hábito de Santiago, y Secretario de la Cámara y Estado de Castilla, en pie, y descubierto, leyó la proposicion, empezando en el Juramento de fidelidad que habian de hacer al Serenísimo Príncipe su hijo; y representando en ella con graves, prudentes y eficaces razones las causas de los aprietos y necesidades de su Magestad, sus excesivos gastos en tantos exércitos y armadas en amparo de la Religion Católica y conservacion de su dilatada Monarquia, qua-

les nunca en número y continuacion los ha sustentado otro Rey en España, en que se han consumido tantos millones de su Real Patrimonio; la emulacion de las Naciones á su grandeza; la precisa necesidad de resistir á tantos y tan declarados enemigos de la Iglesia y suyos y de la Augustísima Casa de Austria; el constante ánimo con que estaba resuelto S. M. de oponerse á sus invasiones y fuerzas hasta aventurar, no solo el Estado, sino la vida, ofreciéndola á la defensa de la Fe y del Imperio, confiando de sus fidelísimos Vasallos que para efectos tan del servicio de Dios y suyo le acudirian con el amor, afecto y voluntad que han acostumbrado en tantas ocasiones. Admirando á los circunstantes la suma templanza y modestia de las palabras, sin que en ninguna se descubriese particular sentimiento de los que ayudan al riesgo público de la christiandad, que no

ig-

ignorándolo ninguno bien pudiera hacerse notorio á todos.

Acabada la proposicion, y usando de esta ceremonia, que siempre que se nombraba en ella á S. M. á la Reyna nuestra Señora y al Príncipe hacian reverencia el Secretario y Consejeros, y se descubrian el Arzobispo y los Procuradores, se levantaron todos; y queriendo adelantarse Toledo, el Rey mandó que hablase Burgos; que Toledo haria lo que S. M. mandase; y D. Gerónimo de San Vitores y la Portilla, su Procurador mas antiguo, respondiendo por todos, descubierto, y en pie, dixo:

Señor es felicidad suma para Vasallos leales manifestar con públicos testimonios la fidelidad de sus pechos, y para estos Reynos el mayor favor que V. M. les mande confirmar con homenaje inviolable la seguridad de su fe, dando la obediencia al Serení-

24 Convocacion de las Cortes.

simo Principe nuestro Señor con igual alborozo que les causó su feliz nacimiento, y las prendas ciertas de que tendrá V. M. no solo Succesor y émulo de sus glorias, sino Conquistador de nuevos Imperios, que dome la rebeldía de los enemigos de la Iglesia, por mas que contra la grandeza de esta Monarquía vanamente se conjure su envidioso temor. Reconocen estos Reynos por merced inestimable haber V. M. mandado darles parte del estado de su Real Patrimonio, justamente empeñado en defender la Religion Católica, y conservar en ellos la paz, sustentando fuera la guerra con tan poderosas Armadas y victoriosos Exércitos. Quando V. M. diere licencia se juntarán estos caballeros á mostrar su antigua fidelidad, buscando medios para Servir á V. M. y ayudar sus católicos intentos, á quien humildemente suplican premie su afecto,

to, Sirviéndose de su caudal y vidas, pues tan prontas las ofrecen á sus Reales pies.

S. M. respondió, agradeciendo lo que el Reyno ofrecia, dándole licencia para que se juntasen con el Gobernador del Consejo y Asistentes de las Cortes á conferir los negocios que se habian de tratar en ellas. Levantóse; y entrando por la misma puerta le acompañaron hasta la galeria el Consejo y Toledo, y sus criados hasta su aposento.

Eligióse para la Jura el Convento de San Gerónimo el Real, fábrica hermosa, y autorizada de D. Enrique el Quarto, en que los Reyes tienen señalado uno de moderada comodidad para los retiros de pocas noches, en cuya Iglesia fue jurado S. M., y se juraron otros Príncipes, y de donde en los principios de su reynado hacen la primera entrada pública, y estando prevenido el aposen-

26 *Convocacion de las Cortes.*

sento para S. M. y los Serenísimos Infantes en el Real Quarto, juntando á él los aposentos que ciñen la Capilla mayor de la Iglesia y lado del Evangelio; y para la Reyna, Príncipe y Damas los que miran á la parte del olivar de Levante y Medio dia, habiendo formado para su mayor comodidad nueve piezas en los ámbitos del claustro alto.

Levantóse en la Iglesia un tablado de plano, que tiene antes del Altar mayor, que ocupaba todo su crucero, hasta la division del cuerpo de la Iglesia, habiendo quitado para ello la reja de la Capilla mayor. Subiase á este tablado por doce gradas, dividiéndose esta escalera con los dos planos de los lados con verjas plateadas. Pusieronse para esta ocasion quatro balcones grandes volados sobre las quatro Capillas colaterales con sus celosias.

Colgóse la Iglesia y su Capilla

Juramento del Príncipe N. S. 27
mayor de tres órdenes de las tapicerías
mas ricas de seda, plata y oro de las
Historias del Patriarca Noe y Rey
Cyro; y en lo baxo otra de boscajes
de apacible y costosa labor; y en el
cuerpo de la Iglesia, desde los bal-
cones, las Historias del Apocalipsi
y la de los pecados mortales y Po-
mona, dexando prevenido todo lo ne-
cesario y forzoso para él dia del ju-
ramento.

Alfombróse todo el plano del ta-
blado y sus gradas, y en el se puso,
al lado de la Epístola, una cortina
grande para sus Magestades de qua-
tro varas en quadro y quatro de alto:
las goteras de terciopelo carmesi, con
franjias y pasamanos de oro: cortinas
de damasco, largueadas las costuras
de los mismos pasamanos. Púsose ar-
rimada á la parte del retablo cola-
teral, de forma que volaba á la del
Altar mayor; y dentro de ella se pu-
sieron tres sillas de tela de oro car-
me-

28 *Juramento del Príncipe N. S.*

mesí, la de en medio para su S. M. y las de los lados para los Serenísimos Infantes sus hermanos; y al lado izquierdo de la de su Magestad quatro almohadas de brocado para la Reyna, y delante un sitial cubierto de terciopelo carmesí, guarnecido, y largueado de pasamanos de oro, con dos almohadas encima y dos debaxo para sus Magestades, cubierto con un tafetan carmesí. A este mismo lado, junto al Altar, se pusieron dos bufetes: el uno para la Creencia, con toda la plata para su servicio, y del Pontifical; y en el otro las fuentes con lo necesario para la confirmacion de su Alteza.

Al otro lado del Altar, á la parte del Evangelio, se puso un banco con alfombras turcas para los Prelados, en la igualdad y proporcion que le tienen en la Capilla Real y en todos los Templos donde S. M. sale á Misa en público. Mas abaxo, enfrente de la

cortina, se señalaron dos bancos rasonos: el uno cubierto de alfombras, y el otro de terciopelo carmesí, para asiento y sitio de los Embaxadores.

Despues del tablado, á lo largo de la Iglesia quedaron dos órdenes de bancos á un lado y á otro, que distaban de la Capilla dos pasos, corriendo desde el principio de las gradas del tablado hasta lo baxo del coro, llegando casi á una valla que se hizo de cinco pies de alto, con su puerta, para detener la gente que estaba treinta y cinco pies de la puerta principal de la Iglesia. Estos bancos se dividian en tres distancias á trozos, una vara uno de otro: el primero al lado del Evangelio, para los Prelados, que acabada la Misa habian de baxar para salir desde ellos para hacer el juramento; y el que le correspondia enfrente para los Grandes: los otros dos consecutivos para los Títulos y los Primogénitos: los úl-

ti-

timos para el Reyno; y á Toledo se le puso un banco pequeño delante de la puerta de la valla, que estaba á cargo de los Portereros de Cámara, cubriéndose todos estos bancos de paños de tapiceria de verduras y flores, que sirven para este efecto.

El Sábado seis de Marzo, á las tres de la tarde salió de Palacio el Príncipe en litera, y con él la Condesa de Olivares, su Aya, y la Condesa de Salvatierra, que asiste á su crianza, acompañándole el Marqués de la Mota, Mayordomo de la Reyna nuestra Señora, y el Marqués de Almazán, su Caballerizo Mayor, y Caballerizos, Meninos, y Criados de la Casa. Llegaron á San Gerónimo, y se apearon por lo retirado del quarto del Rey.

Despues salieron sus Magestades por el zaguan pequeño acompañados con la autoridad que suelen en tantos coches reservados de su Persona,

Juramento del Príncipe N. S. 31
y del Caballerizo mayor, Gentiles-
Hombres de la Cámara, Dueñas de
Honor, Damas y Meninas, y llegaron
al Real Convento, para dormir aque-
lla noche. Apeáronse por la misma
parte que S. A. estando prevenido
todo lo necesario de oficios y criados
de ambas Casas.

Aquella misma noche, el Duque
de Alva, como Mayordomo Mayor,
dió al Conde de Orgáz, Mayordomo
Semanero, todas las órdenes que se
habian de guardar para el decoro,
magestad y decencia del dia, seña-
lándole la hora en que se habian de
hallar por la mañana todos en San
Gerónimo, entregándole unas adver-
tencias por escrito de quanto habia
de estar á su cargo, conforme á las
plantas ajustadas todas por S. M., así
en el lugar que habia de tener cada
uno en la Iglesia, como el que habia
de llevar en el acompañamiento.

Trasladóse para esta ocasion la

milagrosa Imagen de nuestra Señora de los Angeles, que llaman de Guadalupe, de la devota Capilla en que está colocada al Altar mayor, adornándola el Convento con sus cortinas de tabi de plata azul y su tablado con luces, y ramilleteros de flores de mano; y de la guardajoyas de S. M. se llevó lo mas rico de ornamentos y plata para el Altar y culto divino, y en la grada que se levanta sobre el Altar se pusieron en blandoncillos dorados siete cirios blancos, quatro al lado del Evangelio y tres al de la Epístola, con su cruz grande en medio, uno mas de los que se ponen de ordinario en la Capilla Real: ceremonia que se acostumbra los dias en que celebran de Pontifical los Cardenales.

Domingo por la mañana vinieron á San Gerónimo las Guardas de los Archeros, Españoles y Alemanes, la Española y Alemana en cuerpo, en

orden , con sus Capitanes y Tenientes , tocando pífanos y cajas , como se hace en las quatro Pasquas del año : con la Española su Capitan D. Diego Pimentél, Marqués de Galves, Gentil Hombre de la Cámara de S. M. de los Consejos de Estado y Guerra, Comendador de Villanueva de la Fuente , en la Orden de Santiago ; y D. Francisco Zapata , Caballero del mismo Hábito, Conductor de los Embaxadores , Caballerizo de S. M. y Teniente de la propia Guarda : con la Alemana D. Martin Artal de Alagon , Conde de Sástago y Marques de Aguilar, Gentil-Hombre de la Cámara del Rey , Comendador Mayor de Aragon , de la Orden de Calatrava : con la de los Archeros su Capitan Don Juan de Croy, Conde de Sora , Caballero del Orden del Toyson de Oro, Gentil Hombre de la Cámara de S. M. y su Consejero de Estado de Flandes, y del Consejo,

que de estas Provincias asiste en la Corte de España, y su Teniente D. Alberto de Gabre, Conde de Per, Caballero de la Orden de Calatrava y Gentil-Hombre de la Boca de S. M. Tomaron sus puestos, y las puertas de la Iglesia y claustro, para defender la entrada, y franquearla á las personas que la tienen, y otras que en tales dias se permiten, conforme á la orden que les iba dando el Conde de Orgáz.

Aguardó en la Iglesia D. Antonio Zapata, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del Título de Santa Cruz en Jerusalem, Gobernador del Arzobispado de Toledo, Inquisidor General de los Reynos de España, y del Consejo de Estado, vestido de Pontifical para decir la Misa, sentado en una silla de terciopelo carmesí á la parte de la Epístola. Acompañaron en ella de Diáconos asistentes D. Gerónimo de Palacio Arredondo y el Prior Beltrán,

trán, del Hábito de Montesa, Capellanes de Honor del Rey; y de Diáconos celebrantes Luis Alvarez y Pedro de Teza, Capellanes de Altar; y de Asistente mayor D. Gerónimo de Santa Cruz Faxardo, Caballero del Hábito de Alcántara, Dean de Astorga, Juez de la Real Capilla; y para el Báculo el Doctor Antonio Perez, Abad de Lerma; y para la Mitra, Libro, Candela y Gremial D. Pedro Testay y D. Gerónimo de San Martín, el Doctor Murga y D. Francisco Sesuelo, y Manuel Ribero, Maestro de Ceremonias de la Capilla, todos Capellanes de Honor; y á la parte de la Epístola, junto á la Creencia y aparador, en un banco raso, D. Fernando de Villafañe, Recetor de la Capilla, Limosnero mayor del Sereníssimo Infante Cardenal, Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo, y D. Andres de Vera, ámbos con sobrepellices, para asistir á su Prelado á la cortina.

A la parte del Evangelio , en el banco señalado, aguardaron los Prelados , que es el lugar que se les da en la Capilla Real ; y el primero D. Alonso Perez de Guzman , hijo del Duque de Medina-Sidonia, Patriarca de las Indias Occidentales , Capellan y Limosnero mayor de S. M. , que precedió á los Obispos y Arzobispos por su Dignidad , á exemplo de la misma precedencia que tuvo en el Juramento del Rey (que Dios guarde) D. Juan Bautista de Acevedo, entonces Patriarca , que juró por todos los Prelados de ellas : habiendo tomado S. M. este acuerdo con el de muy graves personas , á quien remitió la competencia.

En el segundo lugar Don Miguel Santos de San Pedro , Arzobispo de Granada , Gobernador del Consejo Supremo de Castilla: D. Enrique Pimentel, Obispo de Cuencia, Presidente del Supremo de Aragon : D. Fran-

cis-

Juramento del Príncipe N.S. 37
cisco de Mendoza, que habiendo renunciado el Obispado de Plasencia fue S. M. servido de que se hallase al Juramento y le hiciese; y tocándole el tercer lugar por mas antiguo Obispo, le cedió al de Cuenca: Don Fray Gregorio de Pedrosa, de la Orden de S. Gerónimo, Predicador de S. M., Obispo de Leon, electo de Palencia: D. Fray Juan de Arauz, de la Orden de S. Francisco, Predicador de S. M. Obispo de Guadix: D. Juan de Pereda y Gudiel, Obispo de Oviedo.

Mas abaxo, en este mismo lado, enfrente de la cortina, aguardaron los Embaxadores sentados en su banco y sitial, en el mismo modo que en la Capilla: D. Cesar de Monti Milanés, Patriarca de Antioquia, Nuncio Apostólico, y Colector General en estos Reynos de España por su Santidad nuestro muy Santo Padre Urbano Octavo: el Conde de Baraut, Embaxador del Christianísimo Rey de Francia,

38 *Juramento del Príncipe N.S.*

cuyo padre siéndolo por su Rey Enrique Quarto se hallóen el Juramento de S. M.: Francisco Cornaro, Embaxador de la República de Venecia. En el mismo lado, empezando desde la esquina del Sagrario de nuestra Señora, aguardaron, y estuvieron en pie y descubiertos los Licenciados Melchor de Molina, del Consejo y Cámara de S. M. D. Fernando Ramirez Fariña, del Consejo y Cámara y de la General Inquisicion: D. Gonzalo Perez de Valenzuela, del Consejo; y D. Francisco de Tejada y Mendoza, Caballero del Hábito de Santiago, del Consejo y Cámara: Gregorio Lopez Madera, Caballero de la misma Orden, del Consejo; y D. Juan Chumacero y Carrillo, Caballero del Hábito de Santiago, del Consejo y Cámara, tocando este lugar á los Consejeros de Cámara por Asistentes de las Cortes; y á los demas antiguos del Consejo, que no eran de la Cá-

ma-

juramento del Príncipe N.S. 39
mara, por testigos del Juramento; y
siendo entrambos Consejos un mismo
cuerpo, siempre que concurren en
qualquier acto público ó juntas par-
ticulares se preceden por antigüedad
en el Consejo de Justicia, que es el
primero en autoridad, y el de la Cá-
mara, en materia de gracia, mayor
en poder.

Faltaron de los Consejeros de Cá-
mara, que tambien debian hallarse
juntos al Juramento, el Licenciado D.
Juan de Chaves y Mendoza, Caba-
llero del Hábito de Santiago, y Go-
bernador del Consejo de las Ordenes,
por estar indispuerto; y el Licencia-
do D. Diego del Corral y Arellano,
Caballero del mismo Hábito, que es-
taba fuera de la Corte, presidiendo
al Consejo de la Mesta; y D. Garcia
Haro, Conde de Castrillo, que estu-
vo en el banco de los Títulos.

Seguiáanse luego dos Consejeros de
Aragon, los mas antiguos; el primero

40. *Juramento del Principe N.S.*

el Regente D. Francisco de Castelví, Caballero del Hábito de Montesa; y el segundo D. Gerónimo de Villanueva, Protonotario de Aragon, y del mismo Consejo, y de la Cruzada, Secretario de Estado de la parte de España, y Comendador de Villafranca en la Orden de Calatrava. Tras ellos Juan Bautista Valenzuela y D. Jusepe de Nápoles, Regentes de Italia, siendo costumbre que se hallen quatro de estos dos Consejos por testigos en la Jura de los Príncipes. Y considerando S. M. que esta merced se les hizo por la estimacion de sus Coronas, y para que en ellas se tenga noticia del Juramento, resolvió hacer el mismo favor y honra á los Consejeros de Portugal y Flandes, cuyos Reynos están unidos á esta Monarquia; y asistieron por el Consejo de Portugal Don Francisco de Berganza, de su Consejo de Estado, y nombrado Patriarca de la India Oriental; y el

Juramento del Príncipe N.S. 41

Doctor Mendo de Mota, Caballero del Hábito de Christo y Comendador de San Vicente de Pereda; y por Flandes el Consejero Rós. Y estando todos en sus puestos, llegó Don Sebastian de Contreras á juntarse con los de la Cámara en el lugar que se entendió que le tocaba como Secretario de ella; y los Consejeros de Aragon se lo impidieron, alegando que los de Justicia y la Cámara no estaban en forma de Consejo; y que no lo siendo, no podia precederlos el Secretario. D. Sebastian se valia de los exemplares de sus antecesores, y que nunca se habian desunido de los Consejeros de la Cámara. Acudiose á S. M. con la diferencia; y el Protonotario que tomó la parte de su Consejo hizo dueño de ella al Obispo Presidente de Aragon, porque no se entendiese que él lo competia; por el lugar que ocupa cerca de S.M., y del Conde Duque, en el Ministerio uni-
ver-

42 *Juramento del Príncipe N. S.*

versal de los papeles: y subiendo al quarto del Rey el Obispo, el Prototario y D. Sebastian, y el Secretario Bernardo Gonzalez, su Oficial mayor, se vieron las Relaciones de otros Juramentos en que cada una de las partes tenia exemplar de que valerse: S. M. resolvió que ni el Consejo de Aragon quedase precedido, ni el Secretario de la Cámara tuviese menor lugar, señalándosele cerca del sitio en que estaba el Licenciado Melchor de Molina, Consejero mas antiguo de la Cámara, quedando los de Aragon inmediatos á los de Castilla, y detras de ellos los Escribanos de las Cortes y algunos Oficiales de la Cámara, y otros Secretarios de S. M. que estaban á ver, y no á asistir.

En este tiempo avisó el Mayordomo Semanero que los Títulos y Caballeros que se hallaban en la Iglesia subiesen á acompañar á S. M.; y todos juntos en la sala, saleta y antecámara-

Juramento del Príncipe N. S. 43
mara de la Reyna , empezó á baxar
el acompañamiento al punto de las
once por el claustro alto y escalera
principal , entrando á la Iglesia por
la puerta de las procesiones.

Dieron principio los Alcaldes de
Casa y Corte , que todos se halla-
ron: los Licenciados D. Pedro Diaz
Romero Beas Vellon, D. Juan de Qui-
ñones , D. Antonio de Valdés y Don
Bartolomé Morquecho, D. Francisco
del Valcarcel, y D. Antonio Chuma-
cero y Carrillo estuvieron ocupa-
dos en otros ministerios del servicio
de S. M. , siguiéndose los Gentiles-
Hombres de la Casa y de la Boca,
Títulos y Procuradores de Cortes,
mezclados sin orden ni precedencia,
á quien seguian los quatro Maceros
con las Mazas Reales en los hom-
bros , de dos en dos, y luego los Ma-
yordomos de la Reyna , y detras los
del Rey , unos y otros con sus basto-
nes ; luego los Grandes que se dirán
en

44 *Juramento del Príncipe N.S.*
en su lugar, cubiertos, y el último D.
Antonio Alvarez de Toledo y Bea-
monte, Duque de Alva y de Huesca,
Marqués de Coria, Mayordomo Ma-
yor del Rey, Caballero de la Orden
del Toyson de Oro, y de los Consejos
de Estado y Guerra, con el baston de
su oficio levantado en la mano dere-
cha, puesto el Collar de la Orden. De-
trás de él venian los quatro Reyes de
Armas puestas las Cotas de las Reales
Plenas, bordadas de seda, plata y oro
de sus colores. Despues de los Reyes
de Armas entró descubierto D. Fer-
nando Alvarez de Toledo, Conde de
Oropesa, con el estoque desnudo so-
bre el hombro derecho, represen-
tando la Justicia, preeminencia anti-
gua de su Casa. Los Serenísimos In-
fantes D. Carlos y D. Fernando, lle-
vando al Príncipe Ntro. Sr. de las
mangas del baquero, que era de fel-
pa carmesí guarnecido y bordado de
puntas de oro, con atencion á que la

Juramento del Príncipe N.S. 45
gala fuese mas ligera que rica , por-
que no molestase con el peso y emba-
razo á S. A. y ceñida espada y da-
ga, la guarnicion de oro y diamen-
tes, y con ellos un hermoso cintillo y
rosa, con el mismo cuidado de que
fuese pulido y leve, sombrero negro
y plumas de nacar. A su mano dere-
cha el Serenísimó Infante D. Carlos
vestido de lama de plata parda, bor-
dado con unos trozos cortados de ter-
ciopelo negro tomado el canto con
torzales, puntas y hojuelas de plata y
cabos plateados , y con el Collar de
la Orden del Toyson; y al siniestro
lado del Príncipe el Serenísimó In-
fante D. Fernando , Cardenal de la
Sta. Iglesia de Roma , del título de
Sta. Maria in Porticu, Administrador
perpetuo del Arzobispado de Toledo
y Canciller mayor de Castilla. A dos
pasos atras venian sus Magestades, á
la mano derecha el Rey nuestro Se-
ñor, con el Collar grande de la Or-
den

46 *Furamento del Príncipe N.S.*

den del Toyson, vestido de terciopelo noguerado liso y bordado de un hilo de oro, pasado todo el campo de unos trozos revueltos con otros en forma de eses; ferreruelo guarnecido con fajas de bordaduras y alamares de pluma de penacho, cabos negros, aderezo y cintillo de rubies, espada de oro esmaltada en la misma conformidad. La Reyna á su lado izquierdo, un paso atrás, la mano puesta en el hombro del Conde de Galve, su Menino, vestida con saya entera con mangas de punta, bordado el campo sobre raso carmesí, la formación de torzales de oro, rehenchido de gripado de hojuela de plata, las mangas de punta aforradas del mismo raso, bordadas de trozos; mangas justas de lama de plata bordadas de hojuela torzales, conforme á la suya; la singular joya del diamante rico y perla peregrina, botones, collar, apretador y vanda de diamantes. Llevaba
la

Juramento del Príncipe N.S. 47
la falda S. M. Doña Ines de Zúñiga , Condesa de Olivares , Duquesa de San Lucar, su Camarera mayor y Aya del Príncipe, vestida de plata y pardo con guarnicion de puntas de oro, con muchas joyas de diamantes. Venian acompañando detras las Dueñas de Honor , que fueron:

Dueñas de Honor.

Doña Leonor de Luna , Condesa de Salvatierra.

Doña Maria de Benavides , Marquesa de Villa Real.

Doña Ana Maria Manrique , Condesa de Castro.

Doña Leonor de Toledo , Condesa de Santistevan.

Doña Ana Maria de Córdoba.

Doña Antonia Maria de Córdoba.

Doña Maria Landi.

Doña Isabel de Silva , Marquesa de Montealegre , y Guardamayor, y luego las Damas y Meninas.

Damas.

Doña Antonia de Mendoza , hija del Conde de Castro , con saya de terciopelo liso leonado y manga de punta, guarnecida con puntas bordadas de oro y plata , aderezo de perlas y plumage leonado y blanco.

Doña Isabel de Velasco , hija del Marques de Fromista , con saya de gasa noguereada texida con entorchados de plata y alamares bordados de lo mismo, aderezo de diamantes y gorra con pluma noguereada con motas de plata.

Doña Maria Enriquez de Toledo, hija del Conde de Cantillana, con saya de tafetan encarnada bordada de hojuela de plata y torzales negros, aderezo de diamantes y pluma encarnada y blanca.

Doña Ana Maria de Velasco, hija del Conde de Siruela , con saya de raso naranjado bordada de hojuela de plata y torzales negros , aderezo de

de diamantes y pluma, naranjada negra y blanca.

Doña Ines Maria de Arellano, hija del Conde de Aguilar, Señor de los Cameros, con saya de raso plateado, tomada con broches de oro, y pasamanos negros y oro, vanda de rubíes y aderezo leonado.

Doña Mariana de Córdoba, hija del Marques de Guadalcazar, con saya de tela encarnada, negro y plata, manga de punta con bordaduras negras y plata, aderezo de diamantes y pluma encarnada y blanca.

Doña Luisa de Benavides, hija del Conde de Santistevan, con saya de raso azul bordado de oro y plata, aderezo de diamantes y pluma azul.

Doña Gerónima de Mendoza y de la Cueva, hermana del Marques de Bedmar, con saya de raso pardo bordada, con unas cuchilladas al hilo de puntas de oro y almenillas de las mis-

mas puntas , aderezo de diamantes ,
pluma parda con motas de oro.

Doña Beatriz de Saavadra , hija
del Conde de Castellar , con vestido
de camelote verde con bordaduras
de oro, botones y cadena de esmeral-
das , joya de diamantes y plumage
verde.

Doña Juana Pimentel , hija del
Marques de Tabara, con saya de tela
plateada negra, oro y plata, con man-
ga de punta , y pasamanos , adere-
zo de diamantes y plumage pardo
y negro.

Doña Bárbara de Lima , hija del
Conde de Ocastro, Mayordomo de la
Reyna , y uno de los dos Goberna-
dores de Portugal, con saya de lama
encarnada, bordada de plata, adere-
zo de diamantes y pluma blanca.

Doña Mariana de Castro , hija del
Marques de Castel-Rodrigo, Emba-
xador de Roma , Gentil-Hombre de
la

Juramento del Príncipe N. S. 51
la Cámara de S. M., con vestido de
tela noguereada, oro y plata, con
bordaduras de lo mismo, aderezo de
diamantes y plumage verde.

Meninas.

Doña Catalina Pimentel, hija del
Conde de Benavente, con saya de tela
verde y oro, con pasamanos de lo
mismo y plata, aderezo de diamantes
y pluma verde.

Doña Luisa Enriquez, hija del
Conde de Benavente, con tela verde
y oro, con pasamanos de lo mismo y
plata, aderezo de diamantes y pluma
verde.

Doña Luisa Enriquez, hija del Con-
de de Salvatierra, con saya de raso
leonado bordada de oro y plata, con
aderezo de perlas y plumage leonado.

Doña Maria Bazán, hija del Conde
de Santistevan, con saya de tela pla-
teada y negra, de oro y plata, con pa-
samanos, aderezo de oro y plumage
naranjado.

Doña Mariana de Silva, hija del Marques de Govea, Conde de Portalegre, Gentil-Hombre de la Cámara de S. M. con saya de tela plateada y negra, oro y plata, con pasamanos, aderezo de diamantes y pluma negra.

Doña Juana de Almendariz, hija del Marques de Cadereyta, Embaxador de Alemania, con saya de tela encarnada y plata, con alamares bordados de plata, aderezo de coral y gorra con plumas encarnadas y blancas.

Venian de las manos de dos en dos, y acompañábalas el Marques de Castrofuerte, Mayordomo Semanero de la Reyna, y detras los Guardas de Damas y Teniente de los Archeros, cerrando su guarda de una parte y otra, y á los lados la Española y Tudesca, sonando en tanto que entraba el acompañamiento en la Iglesia toda la música de ministriles y trompetas.

En qualquier lugar que se hallan

las

las Damas es tan igual y tan grande su lucimiento, que no era menester referirle; y siendo tan acostumbrado en ellas, hasta en las menores ocasiones, en esta, como en la mayor, se señalaron todas en la riqueza de los vestidos y en la bizarría de los trages: esclarecida y generosa parte de Palacio, en que ningunos Reyes, como en tantas cosas pueden imitar ni competir la grandeza de los de España.

Como quedó el acompañamiento en la Iglesia.

Y Fuéronse quedando los Alcaldes, Títulos, Caballeros y Grandes en dos órdenes á lo largo de la Iglesia, subiendo con sus Magestades al tablado las Dueñas de Honor, Damas y Meñinas, y la Condesa de Olivares, los Mayordomos del Rey y de la Reyna y el Duque de Alva, y Conde de Oropesa á exercer sus oficios. Y despues de haber hecho reverencia

54 *Juramento del Príncipe N.S.*

al Smo. Sacramento , y quitado el tafetan con que estaba cubierto el sitial el Patriarca de las Indias, corrió la cortina D. Alvaro de Ataíde, Sumiller de ella, y entraron sus Magestades, haciendo oracion antes de empezar la Misa.

Lugares del Tablado.

Tomaron sus puestos el Conde de Oropesa, con el estoque , junto á la cortina , á la parte del Altar , y cerca de la puerta que vá á la Sacristia alta , que fue aposento del Príncipe; y un poco adelante el Duque de Alva , ambos en pie y descubiertos ; y las Dueñas de Honor , Damas y Meninas en lo baxo de la cortina , en aquel espacio que tomaba el tablado á la parte de la Epístola; y la Condesa de Olivares, como Camarera mayor, entre el sitio de las Damas y la cortina, y junto á ella aguardaron á sus Magestades en pie los tres Embaxadores, delante su sitial, y tambien el Cardenal

nal y Prelados. Tomaron sus lugares los Mayordomos del Rey y de la Reyna, que fue desde el banco de los Prelados al de los Embaxadores, enfrente de la Cortina de S. M. quedándose los quatro Reyes de Armas en las gradas que subian al tablado, dos á una parte y dos á otra: y en las gradas mas baxas los quatro Mazeros con sus Mazas Reales, donde estuvieron unos y otros todo el tiempo que duró la Misa y Auto del Juramento.

Lugares en la Iglesia.

Sentáronse los Grandes en lo baxo de la Iglesia, á la parte de la Epístola, y los Títulos y Caballeros que habian de jurar en los de ambos lados, consecutivos al banco de los Graades, y el de los Prelados en correspondencia á la parte del Evangelio; y por entonces quedó desocupado. En los últimos bancos á los pies de la Iglesia, por un lado y otro to-

maron su asiento los Procuradores de Cortes, y se sentaron en la forma de precedencia que se dirá en el Juramento; y á los Procuradores de Toledo se les puso el que estaba prevenido al remate de los otros bancos, enfrente del Altar mayor. Los Alcaldes de Corte en pie, con las espaldas á la valla, á la parte de la Epístola, correspondiente al lugar que ocupan en la Capilla Real, que es arrimados á las tribunas baxas del aposento del Rey. Detrás del banco de los Grandes, arrimados al tablado, estuvieron dos Archeros con sus cuchillas, conforme al lugar que tienen los dias públicos en la Capilla Real quando S. M. sale á ella. Los Caballeros Gentiles-Hombres de la Casa y de la Boca, y Pages, detras del banco de los Grandes; y otros Caballeros y Criados de sus Magestades y del Señor Infante Cardenal se fueron acomodando detras de los

de-

demas bancos : y en las tribunas y balcones muchas de las grandes Señoras de la Corte que fueron convidadas, señalando una á las de la Cámara de la Reyna, y otras al Duque de Lenox, Gran Señor de Inglaterra, que se halló en la Corte, y el Asistente de la Embaxada del Rey de la Gran Bretaña y los Embaxadores de Génova y Luca; y en otras D. Fray Antonio de Sotomayor, de los Consejos de Estado, y de la Suprema Inquisicion, Comisario General de la Cruzada, y Confesor de S. M. y Fray Domingo Cano, y Fray Juan de S. Agustin, Confesores de los Infantes, y algunos Consejeros de Estado, y otros Ministros, y los Embaxadores de Saboya, Florencia, Módena, y Parma.

Retiran á su Alteza á su Aposento.

En tanto que se celebraba la Misa se retiró el Príncipe á su aposento, y con él la Condesa de Olivares, su

Aya,

Aya , y la Condesa de Salvatierra, por la puerta que estaba junto á la cortina, acompañándole el Marques de la Mota , para que S. A. comiese y se hallase mas descansado en las muchas horas que se esperaba que habia de durar el Juramento.

Empezóse la Misa.

Desde el Coro la Capilla Real empezó el Oficio de la Misa, que fue del Espíritu Santo : hizo el Cardenal el Aspersorio á sus Magestades, y á sus Altezas el Asistente mayor ; y á un tiempo salieron á dar el Agua bendita al Nuncio, Prelados y Embaxadores, Grandes y Títulos, Procuradores de Cortes, el Recetor de la Capilla y el Maestro de Ceremonias, al Conde de Oropesa , y á las Dueñas de Honor y Damas ; y despues de la Oracion ordinaria dixo el Cardenal por S. A. las Oraciones particulares por segunda , que empiezan:

Deus, cujus omnis potestas, & dignitas

Juramento del Príncipe N.S. 59
tas famulatur. Munera, quæsumus,
Domine, oblata sanctifica. Hæc, Do-
mine oblatio salutaris famulum tuum.
Vuelven á su Alteza á la cortina.

Sirvió el Patriarca á sus Magestades, por ser perteneciente al oficio de Capellan mayor, en la cortina, en las ceremonias de la Confesion, Evangelio, Credo y Paz, como se observa en la Capilla; y antes de acabar la Misa salió de su aposento el Príncipe, y le traxo á la misma cortina la Condesa de Olivares, y con ella la Condesa de Salvatierra, acompañando á S. A. el Duque de Alva, el Marques de la Mota y el Conde de Orgaz, tomando despues el lugar que tocaba á cada uno.

Acabada la Misa dió la bendicion el Cardenal, y á sus dos lados, mas abaxo del Altar, los dos Diáconos asistentes leyeron en alta voz las Indulgencias que conceden á todos los presentes los Cardenales quando ce-
le-

60 *Juramento del Príncipe N.S.*
lebran. El Diácono las leyó en latin,
y el Subdiácono en romance; y di-
cho el Evangelio postrero baxó ha-
ciendo humillacion al Altar, y des-
pues la hizo á sus Magestades; y S. M.
y los Señores Infantes le quitaron el
sombbrero; y puesto á la parte de la
Epístola, se mudó de Casulla, Tú-
nica y Tunicela del terno carmesí
con que habia celebrado, y tomó Ca-
pa y Mitra de lama de plata blanca
para la Confirmacion de S. A.; y
para ella le pusieron la silla debaxo
de la peana del Altar en el medio de
él, asistiéndole todos los Diáconos y
Capellanes.

Confirmacion del Príncipe.

Corrió la cortina el Sumiller, y los
Infantes sacaron al Príncipe de las
mangas del baquero, como lo habian
baxado á la Iglesia; y acompañándole
los Mayordomos del Rey y de la
Reyna, le llevaron al Altar, donde
al pie de él, y sentado en la silla
aguar-

aguardaba el Cardenal. Hincaron de rodillas al Príncipe sobre una almohada de brocado, que le puso el Marques de la Mota; y á los Señores Infantes se las sirvió el Conde de Orgáz: y teniendo sus Altezas en medio al Príncipe, se hizo la Confirmacion en el mismo nombre de Baltasar Carlos, asistiendo detras del Príncipe el Patriarca de rodillas para ceñirle la vanda y limpiar la Crisma, sirviendo las fuentes y tohallas, y todo lo que se ofreció. En tanto los Capellanes revestidos, ofreció el Príncipe la vela, ayudándole, como su Padrino, el Infante Don Carlos; y en acabando le volvieron sus Altezas á la cortina de sus Magestades.

Correse la cortina.

En entrando el Príncipe y los Infantes en la cortina, la acabó de correr por todos lados el Sumiller, dexándola en forma de dosél, quedando sus Magestades y Altezas en público,

62 *Juramento del Príncipe N.S.*
y lassillas de los Infantes algo retiradas.

Baxan los Prelados á su banco.

A este tiempo baxaron los Prelados al banco en que habian de asistir al Juramento: lavóse el Cardenal, sirviéndole el aguamanil y tohalla el Marques de la Alameda y el Conde de Priego, sus sobrinos.

Lo que cantó la Capilla.

Estando todos de rodillas empezó la Capilla el Hymno: *Veni Creator Spiritus*; y el Cardenal dixo el verso; *Emitte Spiritum tuum*; y respondió la Capilla: *Et renovabis faciem terræ*, y luego dixo las oraciones siguientes: *Spiritum nobis, Domine tuæ charitatis infunde. Concede famulo tuo Principe, &c.*

Sitial de sus Magestades.

Acabada la Confirmacion, Hymno y Oraciones quitaron el sitial que habian tenido sus Magestades delante de sí para la Misa, tocándole por sus officios á Pedro de Yermo, Caballero

del

Juramento del Príncipe N.S. 63
del Hábito de Santiago, Aposentador
de Palacio, y á Don Pedro de Torres,
Tapicero mayor y Regidor de Ma-
drid, y ambos Ayudas de Cámara
de S. M.

Sitial del Cardenal.

Hizo el Cardenal humillacion al
Altar, y despues á sus Magestades,
y sentóse en su silla en el sitio que ha-
bia estado para la Confirmacion; y
quitándose la capa blanca, se puso
otra colorada, poniéndole el sitial en
que habian de estar los Evangelios
para recibir el Juramento Sebastian
de Morales y Pedro Ruiz de Ante-
zana, Ayudas del Oratorio del Rey,
cubierto el sitial con un paño de bro-
cado y una almohada de lo mismo
encima.

Silla para el Príncipe.

Delante de las sillas de sus Ma-
gestades se puso una pequeña de ter-
ciopelo carmesí, con franjas y cla-
vazon de oro, en que estuvo sentado

S. A. todo el tiempo que duró el Juramento, acomodándole en ella el Marques de la Mota; y el Sumiller de Cortina se retiró junto al banco que habian tenido los Obispos, donde asistió en pie.

Estando ya todos puestos en sus lugares y asientos, subió al tablado el Rey de Armas mas antiguo, y puesto en la esquina de él, á la parte del Evangelio, y hecha reverencia al Altar y á sus Magestades, vuelto el rostro al cuerpo de la Iglesia leyó en alta voz la proposicion siguiente.

Proposicion del Rey de Armas.
 Oid, oid, oid la escritura del Juramento, pleyto homenaje y fidelidad que aquí os será leído, que los Serenísimos Infantes D. Carlos y D. Fernando, que presentes estan, y los Prelados, Grandes y Caballeros y Procuradores de Cortes de estos Reynos, que por mandado del Rey D. Felipe, nuestro Soberano Señor, el dia de
 hoy

Juramento del Príncipe N. S. 65
hoy estan juntos , prestan y hacen al
Serenísimo y muy esclarecido Prín-
cipe D. Baltasar Carlos , hijo primo-
genito de S. M. como á Príncipe de
estos Reynos, durante los largos y bien-
aventurados dias de S. M. y despues
por Rey y Señor natural y propie-
tario de ellos.

Leida la proposicion y hechas sus
reverencias , el Rey de Armas se
volvió á su puesto , y salió del que
tenia el Licenciado Melchor de Mo-
lina; y hechas las mismas reverencias
se puso en el mismo lugar en que es-
tuvo el Rey de Armas, donde (por
tocarle como á Consejero mas antiguo
de la Cámara) leyó la Escritura de
Juramento en la forma que se sigue.
*Lee Melchor de Molina la Escritura
de Juramento.*

*Los que aquí estais presentes se-
reis testigos como en presencia del
Católico Rey D. Felipe, nuestro Sobe-
rano Señor , y Reyna Doña Isabél,*

E

nues

66 *Juramento del Príncipe N. S.*

nuestra Señora, y los Señores Infantes D. Carlos y D. Fernando, y los Prelados, Grandes y Caballeros, y los Procuradores de Cortes de las Ciudades y Villas de estos Reynos, que estan juntos en Cortes por mandado de S. M., en voz y en nombre de estos Reynos, todos juntamente, de una concordia libre y espontanea y agradable voluntad, y cada uno por sí y sus sucesores; y los dichos Procuradores, por sí, y en nombre de sus constituyentes, y por virtud de los poderes que tienen presentados de las Ciudades y Villas que representan estos Reynos, y en nombre de ellos, guardando y cumpliendo lo que de derecho y Leyes de estos Reynos deben y son obligados, y su lealtad y fidelidad les obliga: y siguiendo lo que antiguamente los Infantes Prelados, Grandes, Caballeros, y Procuradores de Cortes de las Ciudades y Villa de estos Reynos en semejante caso hicieron

Juramento del Príncipe N. S. 67
y acostumbraron hacer; y queriendo tener y guardar y cumplir aquello, dicen que reconocen, y desde ahora han, tienen y reciben al Sereníssimo y Esclarecido Señor Príncipe D. Baltasar Carlos, hijo primogénito heredero de S. M. que presente está, por Príncipe de estos Reynos y Señoríos á él sujetos, dados, unidos é incorporados, y pertenecientes, durante los largos, prósperos y bien afortunados dias del Rey D. Felipe, nuestro Soberano Señor; y después de aquellos por Rey y Señor, legítimo, y natural heredero y propietario de ellos; y que así viviendo S. M. le dan fe y prestan la obediencia, reverencia y fidelidad que por leyes y fueros de estos Reynos á S. A. como Príncipe heredero de ellos, le es debida; y por fin de S. M. la obediencia, reverencia, sujecion, vasallage y fidelidad que como buenos súbditos y naturales vasallos le deben y son obligados á le dar y prestar, como á su

68 *Juramento del Príncipe N. S.*

Rey y Señor natural; y prometen que bien y verdaderamente tendrán, y guardarán su servicio, y cumplirán lo que deben y son obligados á hacer: y en cumplimiento de ello, y á mayor abundamiento, y para mayor fuerza y seguridad de todo lo sobredicho, vuestras Altezas los Señores Infantes, y vos los Prelados, Grandes y Caballeros, por vosotros y los que despues de vos fueren y os sucedieren: y vos los dichos Procuradores, en nombre y ánima de vuestros constituyentes, y de los que despues fueren, en virtud de los poderes que de ellos teneis, y por vos mismos, todos unánimes y conformes decis que jurais á Dios nuestro Señor y á Santa Maria su Madre, y á la señal de la Cruz, y á las palabras de los Santos Evangelios que estan escritas en este libro Misal que ante vosotros teneis abierto, la qual Cruz, y Santos Evangelios corporalmente con vuestras manos derechas

Juramento del Príncipe N. S. 69
tocareis , que por vosotros , y en nombre de vuestros constituyentes , y de los que despues de vosotros y de ellos fueren , tendreis realmente , y con efecto á todo vuestro leal poder , al dicho Serenísimo y esclarecido Príncipe D. Baltasar Carlos por Príncipe heredero de estos Reynos durante la vida de S. M. y despues de ella por vuestro Rey y Señor natural ; y como á tal le prestais la obediencia , reverencia , sujecion y vasallage que le debeis , y hareis , y cumplireis todo lo que de derecho debeis , y sois obligados de hacer y cumplir , y cada cosa , y parte de ello , y que contra ello no ireis , ni vendreis , ni pasareis directè , ni indirectè , en tiempo alguno , ni por alguna manera , causa ni razon que sea , así Dios os ayude en este mundo á los cuerpos , y en el otro las almas , donde mas habeis de durar ; y lo contrario haciendo , decís que os lo demande mal , y caramente , como á aquellos que juran su Santo nombre en vano : y demas , y

70 *Juramento del Príncipe N. S.*

allende de esto decís que quereis ser habidos por infames y perjuros, y fementidos, por hombres de menos valer, y que por ello caigais é incurrais en caso de alvedo y traicion, y en las otras penas por Leyes y Fueros de estos Reynos establecidas y determinadas. Todo lo qual vuestras Altezas los Señores Infantes D. Carlos y D. Fernando, y vos los dichos Prelados, e) Grandes y Caballeros, por vosotros, y por los que despues de vos fueron y os succedieren. Y vos los dichos Procuradores de Cortes, por vos, y en nombre de vuestros constituyentes, y de los que despues de ellos fueren decís que así lo jurais; y á la conclusion que se os hará del dicho Juramento respondereis todos clara y abiertamente, diciendo: Así lo juramos, y amen. Y otrosí, vos los Prelados, Grandes y Caballeros, por vuestros mismos, y por los que despues de vos fueren y os succedieren; y vos los dichos Procuradores de Cortes, por vos

Juramento del Príncipe N. S. 71
vos mismos, y en nombre de vuestros
constituyentes, y de los que despues de
ellos fueren, decís que haceis fe y
pleyto homenaje, una, dos, y tres
veces, una dos y tres veces, una, dos
y tres veces, segun fuero y costum-
bre de España, en manos de D. Pedro
Afan de Ribera, Duque de Alcalá,
que de vos, y cada uno de vos le toma
y recibe en nombre y favor del dicho
Serenísimo y Esclarecido Príncipe D.
Baltasar Carlos, nuestro Señor, que
tendreis y guardareis todo lo que dicho
es, y cada cosa, y parte de ello, y que
no ireis ni vendreis, ni pasareis contra
ello, ni contra cosa, ni parte de ello,
ahora, ni en tiempo alguno, por nin-
guna causa, ni razon, só pena de caer
é incurrir lo contrario haciendo, en las
penas susodichas y en las otras en que
caen é incurren los que contravienen
y quebrantan el pleyto homenaje he-
cho y protestado á su Príncipe, du-
rante la vida de su padre, y despues

72 *Juramento del Príncipe N.S.*

de aquella á su Rey y Señor natural: En señal do lo qual decís, que de presente, como vuestro Príncipe, y despues de los largos y felices dias de S. M. como á vuestro Rey y Señor natural, con el acatamiento y reverencia debida le besais la mano.

Acabada de leer la Escritura de Juramento baxó el Maestro de Ceremonias á llamar al Patriarca que estaba sentado el primero en el banco para los Prelados, para que pusiese sobre el sitial que tenia delante del Cardenal el libro de los Evangelios y cruz, con un Christo crucificado, para hacer los Infantes el Juramento.

Jura el Sereníssimo Infante D. Carlos.

Salió de la Cortina el Sereníssimo Infante D. Carlos para hacer el Juramento: hizo reverencia al Altar, y luego á sus Magestades: la Reyna se levantó; y haciéndole reverencia se volvió á sentar; y el Señor Infante

D.

D. Fernando, su hermano, estuvo en pie, y descubierto, hasta que volvió de jurar: y lo mismo los Embaxadores, Prelados, Grandes, Títulos y Procuradores, levantándose la Camarera mayor, Dueñas de Honor, Damas y Meninas; y haciendo otra reverencia al Santísimo Sacramento, antes de llegar donde estaba el Cardenal, se hincó de rodillas en una almohada de brocado que le puso el Conde de Orgáz, poniendo á este tiempo el Patriarca sobre el sitio un libro de los Evangelios, y encima un Crucifixo, diciendo el Cardenal: *Vuestra Alteza, como Infante de Castilla, jura de guardar y cumplir todo lo contenido en la Escritura de Juramento que aquí ha sido leida.* Puestas las manos el Sr. Infante sobre el libro y cruz, respondió: *Sí juro.* Tornó á decir el Cardenal: *Así Dios le ayude, y los Santos Evangelios.* Respondió su Alteza: *Amen.* Levantóse, y hacien-

74 *Juramento del Príncipe N.S.*

ciendo otra reverencia al Altar y al Rey se hincó de rodillas delante de S. M. para hacer el pleyto homenaje en sus manos; y metiendo las suyas dentro de las del Rey, le dixo S. M.: *¿Vos haceis pleyto homenaje, una, dos y tres veces, una, dos y tres veces, una, dos y tres veces, y prometeis y dais vuestra fé y palabra que cumplireis todo lo que esta Escritura de Juramento que aquí se ha leído contiene?* Respondió S. A.: *Así lo prometo.* Levantándose el Sr. Infante, fue donde estaba el Príncipe, y hecha otra reverencia, le llegó de rodillas á besar la mano; y retirándola su Alteza, (que estaba advertido de ello) el Infante se la tomó y besó, y despues al Rey, y S. M. se puso en pie, y le dió los brazos; y volviendo donde estaba la Reyna, hincando la rodilla para pedirle la mano y besársela, S. M. la retiró, y se levantó de las almohadas, y le hizo reverencia;

y

Juramento del Príncipe N.S. 75
y haciéndola su Alteza al Altar, al Príncipe y á sus Magestades, volvió á tomar su silla.

Jura el Serenísimó Infante D. Fernando.

En esta misma forma y con las mismas circunstancias hizo el Juramento y pleyto homenaje el Serenísimó Infante D. Fernando, poniendo el Patriarca el libro de los Evangelios y Cruz, que habia quitado en jurando el Sr. Infante D. Carlos; y estando en pie y descubiertos todos en la misma forma que quando juró su hermano.

Llámase al Duque de Alcalá.

El mismo Rey de Armas que leyó la proposicion, desde el lugar donde estaba, haciendo reverencia al Altar y á sus Magestades, volvió el rostro á la parte del cuerpo de la Iglesia, y en alta voz dixo: *Duque de Alcalá, subid á tomar el pleyto homenaje.* Salió del banco el Duque, haciendo

76 *Juramento del Príncipe N. S.*

cortesía á los Grandes, Prelados, Títulos y Procuradores: subió al tablado, y hecha reverencia al Altar y á sus Magestades y cortesía á las Damas y Embaxadores se puso en pie, y descubierto al lado de la Epístola para tomar el pleyto homenaje. Puesto en su lugar el Duque de Alcalá, el Rey de Armas, vuelto á la parte donde estaban los Prelados, les dixo en alta voz: *Subid, Prelados, á jurar.*

Juran los Prelados.

Baxó el Maestro de Ceremonias, y llamó al Patriarca, y hecha cortesía á los Prelados, Grandes, y á todos, subió al tablado; y haciendo humillacion al Santísimo Sacramento, á sus Magestades y Altezas, y cortesía á las Damas y Embaxadores, se puso de rodillas delante del sitial del Cardenal, y el Cardenal le dixo: *¿Que jurais de guardar y cumplir todo lo contenido en la Escritura de Juramen-*

mento que aquí os se ha leído? Puestas las manos sobre el misal y cruz, respondió: Si juro: Volvió á decirle: Así Dios os ayude y estos Santos Evangelios. Respondió el Patriarca: Amen. Levantóse, y hecha reverencia al Altar, otra antes de hacer el pleyto homenaje, puestas las manos, las metió dentro de las del Duque de Alcalá; y estando ambos en pie, le dixo el Duque: ¿Vos haceis pleyto homenaje, una, dos y tres veces, una, dos y tres veces, una, dos y tres veces, y prometeis y dais vuestra fe y palabra que cumplireis todo lo que esta Escritura de Juramento que aquí os se ha leído contiene? Respondió: Así lo prometo. Y haciendo acatamiento al Altar llegó donde estaba el Príncipe, haciendo la reverencia, y hincando la rodilla le besó la mano; y en levantándose con la misma reverencia fue á besar la de S. M. que la retiró, porque no permite que

78. *Juramento del Príncipe N.S.*

se la bese ningun Prelado ni Sacerdote: y haciendo otra reverencia á S. M. y al Príncipe, volviendo á la parte donde estaba la Reyna, y humillándose á sus pies, le pidió la mano, que tampoco se la dió, por las mismas consideraciones que el Rey; y levantándose y haciendo otra humillacion á la Reyna y cortesia á las Damas y Embaxadores, volvió á su asiento.

Con estas mismas ceremonias y palabras juraron el Arzobispo de Granada, los Obispos de Cuenca, Plasencia, Palencia, Guadix y Oviedo.

Habiendo jurado los Prelados, y vueltos á su asiento, el mismo Rey de Armas, habiendo hecho reverencia al Altar y á sus Magestades, se volvió desde el mismo puesto á la parte del banco de los Grandes, y en alta voz les dixo: *Subid, Grandes, á jurar.* Fueron subiendo en el orden que estaban sentados, sin guardar

antigüedad, ni precedencia, como se acostumbra en todos los actos públicos donde concurren.

Juran los Grandes.

El primero D. Gaspar de Guzman, Conde de Olivares, Duque de S. Lucar, Caballerizo Mayor de S. M., su Gentil Hombre de la Cámara, de sus Consejos de Estado y Guerra, Comendador mayor de la Orden de Alcántara, y Capitan General de la Caballería de España y del Reyno de Sevilla, y Alcayde perpetuo de sus Reales Alcázares, que se levantó haciendo cortesias á todos los Prelados y Señores; y subiendo al tablado hizo reverencia al Altar, á sus Magestades, á las Damas, y comedimiento á los Embaxadores, y se hincó de rodillas delante del sitial, y sobre los Evangelios y Cruz hizo el Juramento en la forma que los Prelados, y despues el pleyto homenaje en manos del Duque de Alcalá; y fue lue-

80 *Juramento del Príncipe N.S.*

go á besar la mano al Príncipe y á sus Magestades ; y haciéndoles reverencia, y al Altar, entró en el aposento reservado para S. A., por atender desde allí con su acostumbrado desvelo á que no faltase nada á la grandeza de la ocasion y del acompañamiento que se esperaba, no solo cuidadoso en las cosas mayores, pero atento á las mas pequeñas: que en el servicio y respeto del Rey todas las venera por grandes ; y hasta en el reposo de la misma noche trató de ajustar todo lo necesario para el decoro y magestad del día. Siguiéronse los demas Grandes como van nombrados.

D. Juan Alfonso Enriquez de Cabrera, Almirante de Castilla, Duque de Medina de Rioseco, y Conde de Mófica ; Gentil-Hombre de la Cámara de S. M., y Comendador de Piedrabuena en la Orden de Alcántara.

D. Francisco Gomez de Sandoval

Ro-

Roxas Padilla y Manrique , Duque de Lerma y de Uzeda , Adelantado Mayor de Castilla , Gentil-Hombre de la Cámara de S. M. , y Clavero de la Orden de Calatrava.

D. Rodrigo de Silva y de Villandrando , Duque y Señor de Híjar, Conde de Ribadeo , Gentil-Hombre de la Cámara de S. M. , que juró por Conde de Salinas.

D. Rodrigo Díaz de Vivar Hurtado de Mendoza Luna y la Vega, Duque del Infantado, Marques del Ceneta y de Santillana , Sr. de Hita y Buitrago , y de las Casas de Mendoza y de la Vega , Comendador de Zalamea , de la Orden de Alcántara.

D. Bernardino Fernandez de Velasco y Tobar , Condestable de Castilla, Duque de Frias , Marques de Berlanga , Gentil-Hombre de la Cámara de S. M. , y su Montero Mayor, Comendador de Yeste y Tayvilla en la Or-

den de Santiago, Sr. de la Casa de los Infantes de Lara.

D. Juan de Zúñiga Bazán y Avellaneda, Duque de Peñaranda, y Conde de Miranda, Comendador de Socuéllamos en la Orden de Santiago.

D. Garcia de Toledo Osorio, Marques de Villafranca, Duque de Ferdinandina, Capitan General de las Galeras de España, Comendador de los bastimentos de la Provincia de Leon, y Trece de la Orden de Santiago.

D. Antonio Sancho Dávila, Marques de Velada y de S. Roman, Gentil-Hombre de la Cámara de S. M., Comendador de Manzanares en la Orden de Calatrava, y Capitan General de Oran.

D. Diego de Aragon y Cortés, Duque de Terranova, Príncipe de Castil-Beltrano, Gentil-Hombre de la Cámara de S. M., Comendador de Villafranca, de la Orden de Santiago, y Capitan General de la Caba-
lle-

Juramento del Príncipe N. S. 83
Ileria de Sicilia, que juró por Mar-
ques del Valle.

Don Luis Fernandez de Córdoba
Cardona y Aragon, Duque de Sesa
y de Baena, Gran Almirante de Ná-
poles, Comendador de Belmar y Al-
banchez en la Orden de Santiago.

Ramiro Felipe de Guzman, Duque
de Medina de las Torres, Marques
de Toral y de Eliche, Sr. y Cabeza
de la Casa de Guzman, Sumiller de
Corps de S. M., Comendador de Val-
depeñas en la Orden de Calatrava, y
gran Canciller de las Indias.

D. Fadrique Enriquez de Guzman,
Conde de Alva, Gentil-Hombre de la
Cámara de S. M., Comendador de
las Casas de Córdoba, en la Orden
de Calatrava.

Estos Grandes tienen otros muchos
Títulos, sin los que se han referido;
y solo se han puesto los que gozan
por distintas casas que se han agre-
gado á las principales suyas: y los

84 *Juramento del Príncipe N. S.*
demás Señores poseen diferentes Estados, sin aquellos de que toman el nombre.

Después de los Grandes subieron á jurar los Títulos consecutivos á ellos, que fueron como estaban sentados.

Juran los Títulos.

D. Garcia de Avellaneda y Haro, Conde de Castrillo, Comendador de la Obrería en la Orden de Calatrava, de los Consejos de Estado y Guerra, y del Consejo Supremo de Castilla y Cámara.

D. Lorenzo de Cárdenas y Balda, Sr. de esta Casa, Conde de la Puebla del Maestre, Marques de Bacares, de los Consejos de Estado y Guerra, Gobernador del Real de las Indias, y Mayordomo del Rey.

D. Juan Luis de Silva y Ribera, Marques de Montemayor.

D. Juan de Silva, su primogénito.

D. Gonzalo de la Lama y de la Cer-

Cerda, Marques de Ladrada, y Sr. de las Casas de Arteaga y Camboa.

D. Eugenio Alvarez de Toledo Ponce de Leon, Conde de Cedillo.

D. Pedro Mesia de Tobár, Conde de Molina de Herrera, Mayordomo del Sereníssimo Infante D. Fernando, y del Consejo de Hacienda.

D. Pedro de Mesia de Tobár y Paz, su hijo mayor, Caballero del Hábito de Alcántara.

D. Francisco de Villacis, Conde de Peñaflor de Argamasilla, Mayordomo del Sr. Infante Cardenal.

D. Diego Sarmiento de Sotomayor, Conde de Godomar, Menino de la Reyna nuestra Señora, que se ciñó espada para jurar, y se la quitó luego.

D. Garcia Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra, y Marques de Sobroso, Gentil-Hombre de la Cámara de S. M. y del Cardenal Infante.

D. Diego Lopez de Zúñiga, Marques de Aguilafuente.

D. Luis Mendez de Haro, Conde de Morente, Gentil-Hombre de la Cámara de S. M., hijo primogénito del Marques del Carpio.

D. Fernando de Meneses y Padi-lla, á quien S. M. hizo merced la noche antes de Título de Marques de Alconchel.

D. Francisco de Benavides y de la Puebla, Conde de Santistevan del Puerto, Gentil Hombre de la Cámara de S. M., y Caudillo Mayor del Reyno de Jaen.

Luego juraron los Títulos que estaban en el banco á la parte del Evangelio, mas abaxo del de los Prelados, que fueron.

D. Alonso de Mendoza y Silva, Conde de Galve, Menino de la Reyna nuestra Señora, que se puso espada para jurar, y despues se la quitó.

D. Antonio Zapata, Marques de la Alameda, hijo primogénito del Conde de Barajas, y Comendador de las

las Casas de Calatrava en la Orden de Alcántara.

D. Francisco de Eraso, Conde de Humanes, y Señor de Mohernaudo, Gentil-Hombre de la Cámara del Infante Cardenal, y su primer Caballerizo, y del Consejo de Indias.

D. Bernardino de Ayala, Conde de Villalva, Gentil-Hombre de la Cámara del Infante Cardenal, Comendador del Corral de Caraquel en la Orden de Calatrava.

D. Juan Garro y Xavier, Conde de Xavier, Vizconde de Zolina.

Arias Gonzalo de Avila y Bobadilla, Conde de Puñonrostro, Gentil-Hombre de la Cámara del Infante Cardenal.

D. Gaspar de Moscoso y Mendoza, primogénito del Conde de Altamira, y Marques de Almazan, Gentil-Hombre de la Cámara de S. M. y Caballerizo Mayor de la Reyna nuestra Señora.

D. Antonio Gomez Dávila, Marques de S. Roman, hijo primogénito del Marques de Velada, que se puso espada para jurar, y despues se la quitó.

D. Alvaro Antonio Enriquez de Almanza, Marques de Alcañizas, Gentil Hombre de la Cámara de S.M. y su Cazador mayor, y Señor de la Casa de Almanza.

D. Lope Hurtado de Mendoza, Marques propietario de Almazan, y Conde de Montagudo, hijo de Don Gaspar y nieto del Conde de Altamira.

D. Luis Laso de la Vega, Conde de Añover, Gentil-Hombre de la Cámara de S. M., hijo primogénito del Conde de los Arcos.

D. Juan Pizarro, Marques de la Conquista.

D. Antonio Portocarrero, Conde de la Moncloua.

D. Diego Pimentel, Marques de Gal-

Galves, Capitan de las Guardas Españolas.

D. Diego de Vargas Manrique, Marques de la Torre de Estevan-nombran.

D. Diego de Mendoza y Garcés, Conde de Priego.

D. Pedro de Montezuma, Conde de Montezuma.

D. Dormicio Sollivan, Conde de Viravén, que siendo Irlandés S. M. ha honrado á muchos Caballeros de esta Nacion con los honores de Títulos de Castilla, particularmente á los que son de tanta calidad y se han criado en su casa sirviéndole de Pages, premiando en ellos la constancia de la Religion Católica y el afecto á la Corona de España, de cuya Nacion estiman su origen.

D. Bernardino de Velasco y Cárdenas, Conde de Colmenar, Comendador de los Diezmos de Alcántara.

D. Bernardino de Ayala Osorio,
Sr.

90 *Juramento del Príncipe N. S.*
Sr. de Abarca, hijo primogénito del
Conde de Villalba.

D. Antonio Sarmiento de Acuña,
Vizconde de Crecente, del Consejo
de Hacienda de S. M.

Martin de Guzman y Ledesma,
Marques de Palacios, Gentil-Hom-
bre de la Cámara del Infante Car-
denal.

D. Fadrique de Vargas Manrique,
Marques de S. Vicente, Mayordomo
del Infante Cardenal.

D. Carlos Pacheco y Córdoba,
Marques de Villamayor.

D. Francisco de Irarrazabal, Viz-
conde de Santa Clara, del Consejo
de Guerra de S. M.

D. Pedro Velez de Guevara y Ta-
sis, Conde de Oñate, y Villamedia-
na, Correo mayor de España y Co-
mendador de Avaniilla en la Orden
de Calatrava.

Juran los Procuradores de Cortes.
Acabado de jurar los Títulos, y
vuel-

Juramento del Príncipe N.S. 91
vuelos á sus asientos, el Rey de Armas, habiendo hecho reverencia al Altar y á S. M., vuelto al Reyno, dixo en alta voz: *Subid, Procuradores de Cortes, á jurar:* y al punto salieron de sus asientos los quatro Procuradores de Burgos y Toledo, y llegaron juntos hasta subir al tablado; y hecha reverencia al Altar y á sus Magestades, intentó Toledo la precedencia á Burgos. S. M. dixo: *Toledo hará lo que yo le mandare: jure Burgos.* Ambas Ciudades lo pidieron por testimonio, y S. M. se lo mandó dar. Baxaronse los de Toledo á su asiento, y juraron por Burgos D. Gerónimo de S. Vitores y D. Miguel de Salamanca, y hicieron pleyto homenaje en manos del Duque de Alcalá. Besaron la mano al Príncipe y á sus Magestades, y se volvieron á su asiento, subiendo á jurar los demas Procuradores de dos en dos, por esta orden, como estaban sentados en

92 *Juramento del Príncipe N. S.*
en los bancos de un lado y otro.

Por Leon.

D. Diego Ribera de Celis y D. Ramiro Diaz de Quiñones.

Por Granada.

D. Jacinto de Fuentes y Padilla y D. Diego Calderon.

Por Sevilla.

D. Gonzalo Menchaca y D. Laureano de Avendaño.

Por Córdoba.

D. Juan Civico de la Cerda y D. Pedro Gomez de Cárdenas, Caballero del Hábito de Calatrava.

Por Murcia.

D. Gaspar de Rocafull, Conde de Albatera, y Miguel Perez.

Por Jaen.

D. Alonso de Arquellada y D. Iñigo de Córdoba y Mendoza, Caballero del Hábito de Alcántara, Sr. de las Villas de Torralva y Torrequebradilla, Alcalde mayor perpetuo de Sevilla.

Por

Por Avila.

D. Antonio Dávila, Marques de las Navas y Conde del Risco, Mayordomo de S. M., Comendador de Santiabañez, de la Orden de Alcántara, que ya habia jurado como Título; y D. Sancho de Bullon, Caballerizo de S. M. dando el Reyno el primer lugar de las Ciudades á la de Avila, en contemplacion de la persona del Marques.

Por Toro.

D. Alvaro de Cusio y D. Gerónimo de Ulloa, Caballero del Hábito de Santiago.

Por Madrid.

Luis Hurtado, Ayuda de Cámara del Serenísimo Infante Cardenal, y el Licenciado Saavedra.

Por Galicia.

El Dr. Bernardino Yañez Prego, Consultor de la Santa Inquisicion de aquel Reyno, y D. Alonso de Lanzos, Caballero del Hábito de Santiago.

Por

Por Soria.

D. Francisco de Soliér y el Lic. D. Lope de Morales, Oidor de la Chancilleria de Valladolid y Corregidor de Vizcaya.

Por Salamanca.

Francisco Rascón Cornejo y D. Gerónimo de Carbajal.

Por Valladolid.

D. Juan de Palacio y D. Christoval de Santistevan.

Por Zamora.

D. Antonio de Miranda y el Marques de Palacios, que ya habia jurado por Título.

Por Guadaluaxara.

D. Rodrigo de la Bastida, solo, porque Alonso Yañez, su compañero y Regidor, estuvo enfermo.

Por Segovia.

D. Antonio del Sello Bermudez y Contreras y el Lic. Gregorio Suarez de Medina.

Cuen.

No llegó al Juramento, como ya se ha dicho.

Jura el Duque de Alva.

Habiendo jurado los Procuradores de Cortés, fue á jurar el Duque de Alva, haciendo pleyto homenaje en manos del Duque de Alcalá, como los demas; y luego llegaron los Mayordomos del Rey y de la Reyna en esta forma.

Furan los Mayordomos del Rey.

D. Diego Zapata de Mendoza, Conde de Barajas, Comendador de Monte Alegre en la Orden de Santiago.

D. Juan Pacheco y Girón, Conde de la Puebla de Montalvan.

D. Luis de Benavides, Marques de Fromista.

D. Estevan de Mendoza y Guzman, Conde de Orgaz, Sr. de Santa Cruz de Campezo, de Nanclares, Mendivil y la Ribera.

D.

D. Francisco de Avila y Guzman,
Marques de la Puebla de Ovando,
Gobernador del Consejo de Hacienda
de S. M.

D. Baltasar de Ribera, Marques de
Malpica, Gentil-Hombre de la Cá-
mara de S. M.

D. Sebastian Suarez de Mendoza,
Conde de Coruña, Marques de Bele-
ña, Gentil-Hombre de la Cámara de
S. M.

D. Juan Alonso de Benavides,
Marques de Javalquinto, Gentil-
Hombre de la Cámara de S. M.

Despues de los Mayordomos refe-
ridos, que juraron por su antigüedad,
y salieron del lugar donde estaban
con sus bastones en las manos, jura-
ron los de la Reyna, que fueron.

Juran los Mayordomos de la Reyna.

D. Pedro de Granada Venegas,
Vizconde de Miravalles, Sr. de Cam-
potejar.

D. Luis de Ulloa y Velasco, Mar-
ques

ques de la Mota y Conde de Nieva.

D. Pedro Pacheco Sarmiento de Mendoza, Marques de Castrofuerte, del Consejo de Guerra, Comendador de Santi Spiritus en la Orden de Alcántara.

D. Antonio de Robles y Guzmán, Vizconde de Santa Marta, Sr. de Trigueros.

Jura Toledo.

Luego subieron á jurar los Procuradores de Toledo, que fueron D. Pedro Vaca de Herrera, Regidor, y Alonso de Cisneros, Jurado; y despues del pleyto homenaje besaron la mano al Príncipe y á sus Magestades; y hechas sus reverencias, se volvieron á su asiento.

Homenaje del Conde Oropesa.

Siguióse el Conde Oropesa, supliéndole el Rey la menor edad para hacerlo legítimamente, dexando el estoque en manos del Conde de Santistevan, Gentil-Hombre de la Cá-

mara mas antiguo de los que estaban presentes, que por mandado de S. M. le recibió en ausencia del Marques de Leganés, á quien tocaba por primer Caballerizo del Rey, que estaba ocupado en venir acompañando el caballo de su Real Persona desde las caballerizas hasta San Gerónimo en el autorizado modo que se dirá á su tiempo. Habiendo hecho el Conde de Oropesa el pleyto homenaje en manos del Duque de Alcalá, y besado la del Príncipe y de los Reyes, con las ceremonias que los otros, se volvió á su puesto, y el de Santistevan le entregó el estoque.

Jura el Duque de Alcalá.

Juró el postrero D. Fernando Afán de Ribera y Enriquez, Duque de Alcalá, Marques de Tarifa, Adelantado Mayor del Andalucía, Comendador de Belvis en la Orden de Alcántara, Gentil-Hombre de la Cámara de S. M., de sus Consejos de

Estado y Guerra, Virrey de Nápoles, y nombrado Lugarteniente y Capitan General de Sicilia, en manos del Cardenal; y habiendo hecho sus reverencias, fue á la parte donde estaba el Duque de Alva, Mayordomo Mayor, que le tomó el pleyto homenaje. De allí fue á besar la mano al Príncipe y á SS. MM., y se volvió al puesto que antes habia tenido para tomar el pleyto homenaje al Cardenal, que fue de esta manera.

Habiendo jurado todos se levantó el Cardenal; y haciendo humillacion al Altar y á SS. MM. y AA., que le quitaron el sombrero, se retiró á la parte del Evangelio, donde le pusieron una silla y sitial de terciopelo delante, antes del de los Mayordomos, junto al banco que habian tenido los Prelados en el tiempo de la Misa, y allí se desnudó de las vestiduras Pontificales, quedándose sentado en el traje de Cardenal. Entretanto baxó

el Maestro de Ceremonias á llamar al Patriarca , que estaba en lo baxo del tablado en el banco de los Prelados. Subió , y se vistió de Pontifical al lado de la Epístola con otras vestiduras , Capa y Mitra , y se le puso el asiento que los Eclesiásticos llaman Faldistorio , que sirve en la Capilla para los actos Pontificales de los Obispos , en el lugar donde habia estado la silla del Cardenal , y allí se sentó.

Jura el Cardenal.

Hizo el Cardenal reverencia al Altar y á SS. MM. , y cortesía á las Damas y Embaxadores , y se puso de rodillas delante del sitial , donde le tomó el Juramento ; y haciendo otra reverencia , llegó donde le esperaba el Duque de Alcalá , en cuyas manos hizo el pleyto homenaje. Besó la mano al Príncipe , y despues intentó besársela al Rey , que le dió los brazos , y le quitó el sombrero ;

y habiendo hecho reverencia al Príncipe, pidió la mano á la Reyna, y S. M. levantándose de las almohadas, no consintió que se la besase; y al hacer la última reverencia, le quitaron S. M. y AA. los sombreros: haciendo cortesía á las Damas y Embaxadores, volvió á tomar su silla, siendo el último del Juramento y pleyto homenaje, y en tanto se desnudó el Patriarca.

Sale el Secretario de la Cámara.

Acabado el Juramento salió de su lugar D. Sebastian de Contreras, á quien acompañaron á sus lados Rafael Cornejo, de la Contaduría mayor de Cuentas, y Juan de Palma, ambos Escribanos de las Cortes, y Secretarios de S. M.; y hecha reverencia al Altar y á sus Magestades, se puso delante del Rey, y en alta voz dixo las razones siguientes.

¿V. M. en nombre del Sereníssimo y Esclarecido Príncipe Don Baltasar

Carlos, su primogénito hijo, acepta el Juramento y pleyto homenaje, y todo lo demas en este acto hecho en favor del Serenísimó Príncipe, y pide á los Escribanos de las Cortes que así lo den por testimonio, y manda que á los Prelados, Grandes, y Títulos que estan ausentes, y acostumbbran jurar, se les vaya á tomar el Juramento y pleyto homenaje? A lo qual S.M. respondió: Así lo acepto, pido y mando.

Acabada esta accion, haciendo reverencia el Secretario de la Cámara, y Escribanos de las Cortes, se volvieron á sus puestos. Sus Magestades se levantaron, y salieron de la Iglesia por la puerta que estaba junto al Altar y cortina; y entraron al Apoyento reservado del Príncipe, y por la escalera secreta de él subieron á su quarto, quedándose en la Iglesia todos los que le habian acompañado; y rompiendo aquel grave y autorizado silencio la música de ministriles,
trom-

trompetas y atabales, y el aplauso y alegría universal, que nunca fue mayor, ni se mereció mas grande: dándose fin á todo al tiempo que el relox señalaba las dos y media.

Llevan la Caballeriza á S. Gerónimo.

Resolvió S. M. el volver en público á Palacio, y como se acostumbra en semejantes dias (que son los de mayor ostentacion para los Reyes, y mas aplaudidos del pueblo) se llevó el caballo de su Persona á S. Gerónimo, acompañándole los Lacayos de S. M. todos descubiertos. Seguianse los Oficiales de la Real Caballeriza, y Armero mayor, que lo es D. Antonio Arias de Ulloa, Caballero del Hábito de Santiago; D. Pedro de Arando, Caballero de la misma Orden, Veedor y Contador; Francisco Perez de Avila, Furrier; D. Agustin de Valverde, Guadarnés; D. Juan de Valdivieso, Palafrenero; Diego Ortiz de Santa Maria, Sobrestante de los

Coches; Diego Sandin, Pedro Ribero, Alfonso Benzon, Pedro Rajadel y Alexandro Poli, Picadores, y sus ayudas, y quantos sirven debaxo de la mano del Caballerizo Mayor; y luego los Pages del Rey, y D. Pedro Hurtado de Corcuera y Mendoza, Caballero del Hábito de Santiago; D. Juan Enriquez de Salinas, del Hábito de Calatrava; D. Juan de Muncayo; D. Garcia de Brizuela, de la Orden de Santiago; D. Francisco de Rozas Vibanco, del mismo Hábito; D. Gaspar de Prado, de la propia Orden; D. Lorenzo Ronquillo, del Hábito de Calatrava; D. Juan de Silva, D. Fernando de Saavedra, Don Juan Luis de Herrera y Narvaez, D. Josef Gutierrez de Haro, D. Francisco Zapata y Juan de Urraca de Baños, su Ayo. Los Caballerizos de S. M. D. Juan de Gaviria, Comendador de Palomas en la Orden de Santiago; D. Francisco Zapata, D. Gaspar

par Bonifáz, D. Francisco Mariconda, D. Juan Maldonado de Vargas, D. Juan Ramirez Fariña, D. Rodrigo de Tapia, todos Caballeros del Hábito de Santiago; Garci-Tello de Portugal, del Hábito de Calatrava, D. Alonso de Leyva Ortiz de Zúñiga; unos y otros con gran lucimiento, siendo el de los Pages de S. M. muy señalado: y delante, y tambien á pie, como Caballerizo primero del Rey, D. Diego Mesia de Guzman, Marques de Leganés, Gentil-Hombre de la Cámara de S. M., de sus Consejos de Estado y Guerra, Comendador mayor de Leon, Trece de la Orden de Santiago, Presidente de Flandes, Capitan General de la Artilleria de España, y Maestro de Campo General en ella. Traia el caballo el rico aderezo que se dirá despues, cubierto con su terliz de terciopelo bordado de plata y oro, y lo mismo los de los Señores Infantes; y el del Caballeri-

zo Mayor, por ser á la brida, venia sin él; y quando el Rey se pone á la gineta, entonces el caballo del Caballerizo Mayor se cubre con terliz, como el de S. M. y á lo último venia el coche de la Reyna nuestra Señora, la litera del Príncipe, los de respeto y el del Caballerizo Mayor, y los coches de las Damas, llegando todo quando se acababa el Juramento, y entraron solos dentro del atrio antes de la Iglesia, el caballo de la Persona del Rey, los de los Señores Infantes, el coche de la Reyna nuestra Señora, y los de respeto de S. M., y la litera del Príncipe, coche y caballo del Caballerizo Mayor.

Acompañamiento.

Baxaron sus Magestades desde el Quarto de la Reyna acompañados de los Grandes, Gentiles-Hombres de la Cámara y Mayordomos, y de otros Caballeros que esperaban en la antecámara y saleta, dando las Damas

lugares, como se acostumbra en los dias públicos en Palacio: y por la escalera principal y patio mayor del Convento salieron á la porteria y al sitio donde estaban los caballos. Pusieronse luego las Damas en sus coches, como se hace siempre; y por evitar la permitida y decente bizzarria con que los galanes suelen quando van muchas juntas competirse, y aun aventurarse por tomar el lugar primero y mas vecino á los estribos, se dispuso que en cada coche fuesen dos Damas solas, y con ellas una Menina, que mientras lo son no se les permite ser galanteadas. La Reyna nuestra Señora entró en el que estaba prevenido para S. M., y el Príncipe nuestro Señor en su litera, acompañándole la Condesa de Olivares, su Aya, y la de Salvatierra. El Rey con botas y espuelas se puso á caballo desde el cavalgador, que para este efecto llevaron en hombros desde las Rea-

les Caballerizas quatro mozos vestidos de su librea, sirviéndole el Conde Duque, como Caballerizo Mayor, desde el mismo sitio, y teniéndole el estribo, haciendo lo mismo desde el suelo el Marques de Leganés, primer Caballerizo: y en la misma forma el Conde Duque puso á caballo al Señor Infante D. Carlos, haciendo el oficio de primer Caballerizo el Conde de Añover, Gentil-Hombre de la Cámara de S. M., poniéndose á caballo el Sr. Infante D. Fernando, sirviéndole con la misma ceremonia que al Rey el Marques Deste, su Caballerizo Mayor, y el Conde de Humanes, su primer Caballerizo, llevando sus Altezas botas y espuelas: y luego en el propio lugar que el Rey, por preeminencia de su oficio de Caballerizo Mayor, tomó su caballo el Conde Duque; y el de S. M. llevaba el hermoso aderezo de oro, sembrado de rubíes, que le presentó el Emperador

su tio , y los de sus Altezas bordados de oro y plata ; y fuera del atrio tomaron sus caballos los Grandes y Mayordomos de ambas Casas , y en todo el campo de S. Gerónimo esperaba el Reyno , y quantos Caballeros y Criados del Rey se admiten en los acompañamientos públicos , empezando este en los Alcaldes de Corte , siguiéndose los Ceroyes y Costilleres , Procuradores del Reyno , Gentiles-Hombres de la Boca , Mayordomos de la Reyna y del Rey ; y á lo último los Grandes , el coche de la Reyna nuestra Señora , y al estribo derecho el Rey nuestro Señor , y un poco mas adelante los Serenísimos Infantes sus hermanos ; y al estribo de S. M. el Marques de Leganés á pie , y junto á él el Teniente de los Archeros , y delante todos los Caballeros y Pages de S. M. , y quantos acompañaron el caballo de su Persona ; y al estribo del Sr. Infante D. Carlos

los el Conde de Añóvér, y al del Señor Infante D. Fernando el Conde de Humanes, y los Pages de S. M. todos á pie y descubiertos; y al estribo izquierdo del coche de la Reyna, descubierta, y á pie, D. Juan de Vargas Carbajal, Sr. del Puerto, y Comendador de Guadalerza en la Orden de Calatrava, su primer Caballerizo, y delante de él los demas Caballerizos de la Reyna, todos descubiertos; y detras de su coche se seguia la litéra del Príncipe, de tela carmesí, con franjas y pasamanos de oro y clavazon dorada; y á su lado derecho, algo atras, á caballo, el Conde Duque, llevándole en medio á su mano derecha, el Duque de Alva, Mayordomo Mayor, y á la izquierda el Conde de Sora, Capitan de los Archeros, y D. Carlos Filiberto Deste, Marques Deste, Caballerizo Mayor del Sr. Infante D. Fernando, Caballero de la Orden del Toy-

Toyson , Capitan General de los Hombres de Armas del Estado de Milan , y Teniente General de la Caballeria de España ; y al otro lado, detras de los Caballerizos de la Reyna , el Marques de Almazan , su Caballerizo Mayor , tambien á caballo: ciñendo este acompañamiento por ambos lados los Archeros , y dentro de su media luna y Cuerpo de Guarda , los Gentiles-Hombres de la Cámara y Consejeros de Estado : las Guardas Española y Tudesca , repartidas en hileras , retirando la gente ; si bien entre la multitud misma el respeto desembarazaba el paso. Despues venian los coches de las Dueñas de Honor y Damas , acompañándolos muchos Caballeros , y detras los Guardas á caballo.

De esta manera vinieron por la Carrera de S. Gerónimo , calle Mayor y Puerta de Guadalaxara , y por Santa Maria á Palacio : siendo el

concurso tan grande como lo merecia la ocasion, ocupando los coches y ventanas todo lo noble y lucido de la Corte; juntándose al aplauso comun de la vista de los Reyes el singular amor de ver á su hijo, á cuya excelente hermosura y peregrino agrado se le pudiera pagar todo el afecto que se le debe por Príncipe.

Llegada á Palacio.

Llegaron sus Magestades á Palacio al punto de las cinco, y se apearon en el zaguan mayor, y por el patio y escalera principal subieron á los corredores, llevando al Príncipe de las mangas del baquero los Infantes, y entraron al quarto de la Reyna por la antecámara, y en ella quedó el acompañamiento; y en apartándose las Damas, volvieron á tomar sus lugares los Galanes mismos que las traxeron desde S. Gerónimo, y llegaron con ellas hasta el estrado de la Reyna; siendo tan innumerable la
gen.

gente en la plaza de Palacio y en los patios y corredores, que en cada parte se mostraba toda la Corte.

La gala y lo costoso de los trages, aunque S. M. intentó moderarlo, ordenando que aunque se derogaban las Pragmáticas por la solemnidad del dia no se excediese por lo demasiado del gasto; y respetando todos la orden, la obedecieron pocos; pues sin salir de los términos de aquella ley sacaron tan costosos y bizarros vestidos, que hasta en esto mostraron la fineza y amor con que deseaban señalarse en el servicio y nombre del Rey. Las libreas fueron muchas; y el Cardenal Zapata entre todos salió con particular lucimiento, siendo universalmente grande y no menor la alegría del Pueblo y la Nobleza, pues no le faltó al acto circunstancia que no fuese admirable: el dia apacible, la grandeza mucha, la accion magestuosa, las observancias preve-

nidas, las ceremonias acertadas: y sobre todo se debe ponderar y admirar aquí el hermoso y grave sosiego del Príncipe, que en edad tan tierna, y en natural tan vivo, que es toda una continuada y agradable inquietud, estuvo todas las horas que duró el Juramento con tanta serenidad y compuesta medida, que en los mayores años no se podia esperar mas sosegada y atenta; admirando no menos la atencion con que estuvo quando le confirmaron, que en la novedad de verse ceñido con la vanda; y en lo ceremonioso de la Confirmacion, ni fue menester prevenirle ni sosegarle, no se le conociendo la niñez mas que en tenerla: y lo mismo en las acciones con los Infantes sus tios quando le besaron la mano, retirándola quando habia de ser caricia, y dándosela quando fue deuda; en que se conoce el particular cuidado que tiene Dios en las acciones públicas de los

los Reyes, y que hasta en esto los singulariza de hombres; y parece que entre todos pone singular atencion en los tempranos pasos del Príncipe, no solo gloria y felicidad de su gran Padre, sino de todos sus Vasallos.

Indulto y Visita de Cárceles.

Y porque en fiesta de tal hijo no quedase nadie sin participar de sus felicidades concedió S. M. el indulto que se acostumbra en los nacimientos de los Príncipes, libertando de las cárceles todos los presos sin parte, como no estuvieran por delitos escandalosos, componiendo las deudas de muchos pobres, dando este consuelo al pueblo: que la clemencia es la mayor fiesta de los Reyes.

Máscara.

Previno la Villa una lucida máscara, y dilatóse hasta el Miércoles, en que se convidaron para quarenta parejas ochenta caballeros, en que entraron parte de los grandes señores

116 *Juramento del Príncipe N.S.*

de la Corte, llevando gran número de lacayos con hachas blancas, vestidos de libreas, que entre ellas, los muchos hacen mayor lucimiento que los costosos. Juntáronse en la plaza de San Salvador; vinieron á palacio en ayrosos caballos y ricos jaeces, coronados de luces y plumas. Presentáronse á sus Magestades y Altezas, corrieron dos veces, y pasaron al Real Convento de las Descalzas, en que tambien estaban prevenidas las vallas; y habiendo corrido allí, fueron á la Plaza Mayor, y en ella, y en la Puerta de Guadalupe, volvieron á correr, dividiéndose despues en cuadrillas para mayor alegría y aplauso del pueblo.

Fiestas que se hicieron en Palacio.

En Palacio se celebró esta fiesta con las mes que hizo la Condesa Duquesa de Sambilucar, al Juramento y al desteto del Príncipe, no solo desvelada en criarle y servirle

con el amor y conocido afecto que tiene y debe al servicio de sus Magestades, sino tambien generosa y advertida siempre en festejar el nombre de S. A. recibiendo ella y el Conde su marido, por premio de tantos servicios y desvelos, el cuidado y la continuacion de hacerlos mayores. Representáronse tres comedias: la primera (y no hay mayor alabanza) del Príncipe de Esquilache D. Francisco de Borja, cuya grandeza no solo quedó en la sangre, sino pasó al ingenio y á las demas partes y virtudes en que es tan aventajado, no desdenando el exercicio en fiesta que tenia por motivo á S. A. y por dueño á la Condesa de Olivares. La segunda la escribió D. Antonio de Mendoza, y fueron ambas de capa y espada. La ultima D. Diego Ximenez de Enciso, persona bien conocida por su nobleza, y por las muchas y celebradas que se han representado su-

yas; y junto con ser tan ingeniosa y grave esta de Júpiter vengado, la acompañaron excelentes y varias apariencias introducidas por el Autor y fabricadas por el arte de Cosme Loti, insigne Ingeniero Florentin, que sirve á S. M. en esta ocupacion, adornándola de todos los mayores representantes, sacando de cada compañía el mas señalado, y luciéndola con muchas y diversas galas y variedad de trages, siendo el ornamento y la vista del teatro tan admirable, que mudo hizo grande la representacion. Representóse á SS. MM. y AA. el Domingo de Carnestolendas, estando el salon compuesto, no solo de la magestad ordinaria con que asisten á las comedias públicas, sino con otro mayor lustre en la disposicion y aparato, en tantos repartimientos divididos para las Personas Reales, Damas, Grandes, Mayordomos, Gentiles-Hombres de la Cámara, y muchos

Juramento del Príncipe N.S. 119
chos Caballeros; y el pueblo que de
lo mayor de él estuvo, y se permitió
infinita gente, convidando aquel dia
á las señoras de la Corte, haciendo
un tablado á propósito para ellas,
retirado y decente: y el Lunes á los
Consejos en público, y en celosias
retiradas á otros Ministros de Estado
y Guerra, Embaxadores y Prelados,
y Eclesiásticos graves: y el Martes
al Reyno y á la Villa, y otras per-
sonas señaladas, hallándose los tres
dias las mugeres de algunos Conse-
jeros y de los Criados nobles del Rey
y de la Reyna, haciendo tanta sus-
pension y gusto, que durando qua-
tro horas, tuvo tan atento y admi-
rado el auditorio, que pudo hacer
queixa de la brevedad, pidiendo lo
vario, lo nuevo y lo grande otra re-
lacion copiosa y distinta, debiéndo-
sele perdonar á esta lo que se ha di-
latado por la orden que ha tenido el
que la escribe de no olvidar circuns-

120 *Juramento del Príncipe N.S.*
tancia ninguna; porque en todas las acciones en que entran las Personas de los Reyes no hay cosa pequeña.

Ya que este papel (que solo por su puntualidad y precision ha de quedar por formulario y noticia universal de estas acciones) se ha hecho mencion tantas veces de que S. M. resolvió muchas de las grandes que se ofrecieron en la convocacion de las Cortes y en el Juramento del Príncipe nuestro Señor, con el acuerdo y parecer del Consejo; no será enfado de los Lectores, ni á la posteridad diligencia vana, decir en esta relacion todos los graves ilustres varones que le forman y constituyen, siguiéndose en su antigüedad (con la declaracion que se pondrá al margen) á los nueve ya referidos, los Licenciados D. Verenguel Daoiz, D. Pedro Marmolejo Ponce de Leon, Caballero del Hábito de Santiago; Francisco de Alarcon, D. Francisco Antonio de Alarcon, Ca-
-ba-

ballero de la Orden de Santiago; D. Antonio Camporedondo y Rio, Caballero del mismo Hábito; Josef Gonzalez, que quando esta relacion se imprime es ya del Consejo de la Cámara; y D. Antonio de Contreras; y Fiscales D. Luis Gudiel de Peralta y D. Sebastian de Zambrana de Vihalobos; siendo este Consejo en España el mas estimado ascenso de la Toga, aunque no el último, que por él se llega á los superiores puestos y premios Eclesiásticos y Seglares que dan los Reyes, estando en esta sazón y reynado poblados los demas Consejos de no menos señaladas y nobles personas: y el de Estado (que es el universal de la Monarquia) de gran parte de los mayores Señores del Reyno, á cuyo eminente postrero lugar se asciende por las vecinas continuadas noticias en el de Guerra, por las Presidencias de los otros, por las Embaxadas y Virreynatos ma-
yo-

yores, por el largo exercicio de Capitanes Generales, no admitiendo S. M. á ninguno por la grandeza solo de la Casa, sino de la persona.

Y por pertenecer á este acto, me ha parecido nombrar los Caballeros que salieron á recibir el Juramento á todos los Prelados, Grandes y Títulos que no se hallaron en él, en cuyas Casas llevando instrucciones para sí y cartas para ellos de S. M., se les ha de tomar el pleyto homenaje; y en Castilla no puede hacerle, ni recibirle por su persona el que no fuere Hijo-dalgo de sangre.

para el Reyno de Toledo y Estremadura se nombró á D. Pedro de Granada y Alarcon, Caballero del Hábito de Santiago. Para el de Andalucia á D. Diego Lopez de Salcedo, Caballero de la misma Orden. Y á los Reynos de Leon y Galicia á D. Juan de Granada, del propio Hábito, Gentil-Hombre de la Casa de S. M.

Juramento del Príncipe N.S. 123
y de la Boca del Sereníssimo Infante
D. Fernando. Castilla la Vieja á D.
Lorenzo de Heredia, Caballero del
Hábito de Alcántara: y para los que
esta Corte no pudieron hallarse en la
Jura al Marques de la Mota: y para
tomarle en Valencia al Marques de
los Velez, su Virrey: y en Cataluña
al Duque de Cardona y Segorve, que
habia de hacerle por Marques de Co-
mares, y al Marques de Pobar su hi-
jo, Gentil-Hombre de la Cámara de
S. M. y Clavero de Alcántara, á D.
Gerónimo de Villanueva, Protono-
tario de Aragon, que en esta jornada
que el Rey hace á estas Coronas le
va sirviendo en su exercicio; y para
elegir el Presidente á los que salen
fuera de Castilla á tomar los home-
nages basta sin consultarlo su Nom-
bramiento solo, eligiendo para tomar-
le en Roma á los Cardenales Espa-
ñoles que son Prelados de Iglesias
de Castilla, el Marques de Castel-
Ro-

124 *Juramento del Príncipe N. S.*

Rodrigo , Gentil Hombre de la Cámara de S. M , y su Embaxador.

Para Nápoles el Maestre de Campo D. Manuel Carrillo Pacheco.

Para Sicilia D. Antonio de Mendoza Mudarra , Marques de Luca , y Caballero del Hábito de Calatrava.

Para Milan D. Garcia Bravo de Acuña, Caballero del Hábito de Santiago, del Consejo de Guerra de S. M. y Castellano de Milan.

En Alemania, para el Marques de Cadereyta, su Embaxador, al Conde de Siruela ; y el Marques al Conde.

Para Flandes, el Maestre de Campo Gaspar de Valdes, Castellano de Gante, y del Consejo de Guerra de España.

Para Portugal D. Fernando Alvia de Castro , Veedor General , Caballero del Hábito de Calatrava.

Para Orán D. Juan Rejon de Silva, Caballero del Hábito de Calatrava.

Para Canaria Juan de Ribera Zambrana, Gobernador y Capitan General.

Pa-

Para Nueva-España D. Rodrigo de Avendaño, ú D. Diego de Astudillo.

Para el Nuevo Reyno de Granada D. Cristoval Clavijo, del Hábito de Calatrava.

Para el Perú y tomarle á su Virrey, el Conde de Chinchon, de los Consejos de Estado y Guerra, y Gentil-Hombre de la Cámara de S. M., á D. Bernardino Hurtado de Mendoza, Caballero del Hábito de Santiago, Capitan General del Mar del Sur y del Callao: y en su ausencia D. Rodrigo de Mendoza, Caballero del Hábito de Calatrava, General que ha sido del Callao y Gobernador de Chucuito: y á falta de entrambos el Maestre de Campo D. Sebastian Hurtado de Corcuera y Mendoza, Caballero del Hábito de Alcántara, General de la Caballería de aquel Reyno, y electo Gobernador, Presidente y Capitan General de Panamá.

Esto es lo que se ha tenido por con-
ve-

veniente y forzoso referir en esta Re-
lacion; y si pareciere mucho, perdo-
nésele á lo demasiado, que no dexa
necesidad de preguntar nada.

Para el Perú y tomarle á su Vir-
rey, el Conde de Chinchon, de los
Consejos de Estado y Guerra, y Gen-
til-Hombre de la Cámara de S. M., á
D. Bernardino Hurtado de Mendoza,
Caballero del Hábito de Santiago, Ca-
pitán General del Mar del Sur y del
Callao; y en su ausencia D. Rodrigo
de Mendoza, Caballero del Hábito
de Calatava, General que ha sido
del Callao y Gobernador de Chucuito;
y á falta de entrambos el Maestro de
Campo D. Sebastian Hurtado de Cor-
rueta y Mendoza, Caballero del Há-
bito de Alcántara, General de la Ca-
ballería de aquel Reyno, y electo Go-
bernador, Presidente y Capitan Ge-
neral de Panamá.

Esto es lo que se ha tenido por con-